Domingo 12 de Mayo de 1872 **BUENOS AIRES** AÑO III.—Núm. 689

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Almanaque
Hoy 12—ss. Domingo y Nereo.

LA NACION

Buenos Aires mayo 12 de 1872.

El censo de la República.

La estadistica es, segun Mr. Moreau de Jonnes, la ciencia de los hechos sociales espresados por términos numéricos.

Quien dice conocimiento de hechos sociales espresados en cifras precisando la verdad á los ojos y al espíritu, dice la suprema utilidad de la ciencia que tiene por objeto este conocimiento. Bajo el punto de vista público de la política y de la administracion de los estados, la estadística es á veces la indicacion de las medidas que deben adoptarse, á veces la piedra de toque de las medidas adoptadas, de los progresos realizados ó de los abusos en aumento. Reasumiendo y agrupando los elementos de la contabilidad, que es una de sus fuentes, presenta la situacion industrial, comercial, financiera y moral de un pais; y sus resultados son otras tantas máximas saludables escritas sobre la mesa de los hombres encargados de los intereses generales. «En otro tiempo, dice Mr. Moreau, el grito del pueblo era: si el Gobierno supiese! Ahora lo sabe todo: bastan algunas cifras para hacerle conocer los abusos. Hace quince años, la mortalidad de los espósitos era en algunos hospicios de un 25 por ciento. La estadística denunció este hecho deplorable y la mortalidad se ha reducido hoy en mas de la mitad. Sin ella se habria continuado ignorando que, desde hace tal vez cien años, existian hospitales en que la muerte arrebataba la cuarta parte de los infelices confiados á tan monstruosa caridad.

En la prision de Viloorde, dice Mr. Queteleb, reinó durante los años 1802, 1803 y 1804 una mortalidad tal, que jamás la muerte habrá diezmado á los hombres de una manera tan espantosa, ni durante las guerras mas sangrientas, ni durante las epidemias mas crueles. Sobre cada cuatro prisioneros morian tres en el espacio de un año!

Este flajelo, producto de una administracion viciosa, empezó á declinar de intensidad en 1805, gracias á saludables reformas. Dos años despues todo habia vuelto á su estado normal.

Una ciencia, agrega Mr. Quételeb cuya mision es revelar hechos semejantes, no puede parecer sin importancia á los ojos de un gobernante ilustrado.

Pero no se formaria sino una idea incompleta de su utilidad si solo se la considerase en sus relaciones con la politica ó la administracion del Estado, cuando es de un auxilio no menos útil tratándose de los intereses privados.

Los hechos que constata, las cifras que pone en evidencia, son las mejores guias de la industria agrícola y manufacturera, las empresas de todo género y no solo las que son sostenidas por numerosos capitales asociados, sino las que solo tienen á su disposicion los instrumentos del trabajo mas modesto. Ella contiene útiles indicaciones para todos los obreros de la colmena social, y cuando no procede por datos directos y especiales, ejerce una influencia saludable para la instruccion general y contribuye á hacer penetrar la nocion de la naturaleza de las cosas en todos los espíritus.

Tales son, segun Mr. Garnier, los grandes objetos de utilidad pública y privada que comprende la importante y vasta ciencia de la estadística.

¿Y cómo no concederlo, cuando estamos en presencia de la luz que proyecta sobre tantas cuestiones, una sola página de esa vasta ciencia, uno de los objetos á que es aplicada, el censo de la República Argentina?

El primer beneficio que está destinada á producir esta importantísima publicacion es pues llamar la atencion de todos á un estudio cuya utilidad práctica se ve comprobada de una manera tan saltante y completa.

Los censos, como se sabe, están destinados á hacer conocer la poblacion de un estado y los datos relativos á sus intereses morales y materiales.

En Inglaterra el censo ha ido perfeccionándose y comprendiendo, por reformas sucesivas, las tierras, superficies de bosques, prados, pastos, estanques y hasta el último animal doméstico; los habitantes de ambos sexos, sus profesiones, el número de las famílias y de los individuos que sirven en el ejército y la escuadra; el número de familias empleadas en la agricultura; la industria manufacturera, las artes y oficios y el comercio; las profesiones, el estado civil etc.

El censo de Bélgica tiene por triple objeto la poblacion, la agricultura y la industria, comprendiendo los sexos, el estado civil, la edad, el origen, el idioma, el culto, las profesiones, la instruccion, las casas y los jardines.

En los Estados Sardos el censo comprende el sexo, el estado civil, el origen, la profesion ó condicion, la edad, el culto, la instruccion, el número de familias y de casas, la poblacion fija y flotante, los indigentes y el movimiento de inmigracion.

En Holanda comprende el sexo, el estado civil, el origen, el culto, el número de familias, el de los habitantes domiciliados, residentes ó transeuntes; los ausentes, el número de las casas, el de los buques que sirven de habitacion, la estension superficial de las propiedades edificadas ó rurales, los lagos, estanques y las tierras incultas.

El de Suiza comprende los *nombres y apellidos*, el sexo, la edad, el estado civil, las profesiones, el origen, el culto, las familias, las casas, los ausentes, los estrangeros de paso.

En Prusia, á una estadística semejante se une los caballos, bovina y ovina.

En los Estados Unidos, el censo es decenal.

Comprende una estadistica detallada de la poblacion, agricultura, industria y comercio.

El censo último de Estados Unidos ha sido levantado en 1871, correspondiendo á 1870. Solo tenemos por delante el octavo censo, que corresponde á 1860, obra admirable y monumental que cautiva y asombra por la importancia y multitud de sus revelaciones.

Cualquiera de sus páginas que se abra no puede cerrarse sino despues de una meditacion sobre ella.

Abrimos, al acaso, la página 121 del informe preliminar y nos encontramos con el *diagrama* que ilustra la marcha y posicion de cada Estado, en razon de su incremento, desde 1790 hasta 1860.

Los Estados están representados por esferas y una línea ondulada designa la ruta por donde se le ve marchar á la decadencia ó al progreso, con sus diversas alternativas.

Algunos que eran de los primeros en 1800, se encuentran hoy en quinta escala ó mucho mas abajo.

Otros que apenas existian en épocas recientes, parecen trepar, por una roca cortada á pico, hasta subir al punto mas alto en la escala de la riqueza y la civilizacion.

No hay cuestion social, política, financiera, comercial, industrial que no tenga allí su mejor base de criterio y su más sólido punto de apoyo.

El solo indice alfabético de materias impone por su vasta estension.

Los capitulos relativos á la agricultura, á la instruccion, á la mortalidad, á las manufacturas, á la poblacion, á los caminos de fierro, constituyen un inmenso arsenal de datos preciosisimos é innumerables.

El censo argentino comprende las provincias, su estension, sus accidentes fisicos, sus divisiones administrativas, sus habitantes, con espresion del nombre y apellido, de la edad, estado, nacionalidad, localidad le origen, profesion, instruccion y condiciones especiales, estrando en estas la ilegitimidad de la union ó del nacimiento, la calidad de sordos, mudos, ciegos etc.

Dejemos hablar ahora al compilador del censo, esplicando los objetos que comprende y razon de haberse omitido otros por ahora:-

«Segun el proyecto, el censo comprende los datos de mas interés á los ojos del estadista, y deslindados muchos de ellos, cual cumple á su objeto, para el órden administrativo ó para los intereses sociales.

Sin embargo, fuera de los hechos de poblacion, él no consigna ciertos datos que se toman en muchas otras naciones, pues el superintendente ha debido ceñirse á las limitaciones que establecen las condiciones del país, y á los resortes muchas veces incompletos, de que era necesario valerse.

El hubiera querido deslindar la poblacion agrícola, la pastoril, la industrial, etc,, clasificando á su vez las casas, segun que fueran urbanas ó rurales, fábricas molinos, etc., pero ha debido abtenerse en vista de las complicaciones que esto hubiera traido para los mas de los empadronadores.

Hubiera sido conveniente aprovechando las investigaciones censales de poblacion, tomar datos sobre la division de la propiedad, su destino y reparticiones, cifra de nuestros ganados, ramo principal de nuestra riqueza, y formar con ello y otros datos una estadística, de cuya falta se resiente el país.

Pero todo esto requiere preparacion y tiempo, hombres especiales y opinion ilustrada en las poblaciones.

Todos los datos se resentirian de confusion, de inexactitudes, de lijerezas, y de malas apreciaciones, si se hubiera tratado de levantarles á la vez, cuando lo que se tiene hecho, simplificado como es, importa de suyo una labor paciente, en que ha tomado parte un quinto, puede decirse, de todo el elemento ilustrado del país.

Vamos por partes, á fin de conseguir datos exactos y regulares.

El actual censo deja antecedentes en la opinion, y una escuela en órden á esta clase de trabajos.

Todos los que han tomado parte en él, y las diversas publicaciones que se han hecho al llevarlo á término, son otros tantos motivos de enseñanza y de preparacion para el porvenir.»

Despues de espresar los objetos que abraza el censo de otros paises, agrega en su informe dirijido al Ministerio:

Los padrones que han servido para inscribir la poblacion, no han comprenpido ni color ni religion. Se han creido deficientes por esto, dando una alta importancia á estos datos.

Ellos la tienen, á la verdad, cuando se relacionan con otros hechos estadisticos de que nosotros carecemos por completo.

El movimiento fisico, moral é intelectual no se lleva todavia sino imperfectamente, en tal cual otra provincia. Mal podria al presente servirnos de base á exactas deduciones, si les relacionáramos con el hecho primordial q' fije las cifras de poblacion color ó religion.

Hay datos estadisticos que fuera de su relacion con otros, y de su órden de sucesion tienen, aun asi, aislados, un valor positivo, administrativo ó social.

Existen otros que revisten poca importancia, y tales deben considerarse las subdivisiones de colores, raza y relijiones, que solo tienen, en verdad, muy especial en su contraste con el movimiento moral é intelectual de las poblaciones.

No existiendo, pues, este movimiento, la necesidad de tales datos no es urgente.

Hay mas: el color no se tomaria ni aun con mediana exactitud entre nosotros. Siempre habria confusion, poniéndose como blancos muchos mestizos, y al contrario. Hechos que asi entrañan error desde su orijen mal pueden servir para esclarecer investigacion alguna.

Por otra parte, este dato ha perdido y pierde su importancia, de dia en dia, entre nosotros, por la fusion de las razas, y la desaparicion gradual y cierta del elemento de color, el negro y el indio.

Hemos creido, pues, que el corto interés que el hecho envuelve, y las confusiones á que daria lugar, no merecian el trabajo de precisarle.

La diversidad de relijiones en este pai hasta el presente, fuera de Buenos Aires, no reviste proporciones que puedan tomarse en cuenta,

La inmensa mayoria de la poblacion actual es católica: y si fuera posible tener una estadistica exacta del movimiento moral de todas las poblaciones, á no dudarlo, nos daria una predisposicion escesiva para el crimen, en aquellas donde hay mas ignorancia y fanatismo.

La criminalidad, como la corrupcion en las costumbres en general, son mayores relativamente en la república que en cualquier otro pais europeo, sin que podamos fijar relaciones exactas, todavia, pues nos faltan los primeros elementos.

El segundo censo podrá comprender las relijiones; revestirá entonces este dato mayor importancia, será mas fácil recojerle, y estará el pais en mejor aptitud para precisarle; y á su vez, conocido el movimiento de los tribunales, podrá estudiarse la relacion de sus hechos con la intervencion respectiva de eligiones.»

Los datos que suministra el censo han venido á proyectar una luz segura y nueva sobre las mas importantes cuestiones.

El Dr. D. Diego G. Lafuente, encargado de la direccion de este trabajo, despues de demostrar en él su competencia y laboriosidad, ha penetrado en el vasto campo de esas cuestiones recorriéndolo con filosofía y con talento.

La *introduccion* al censo es un trabajo q' le honra, como hombre inteligente, tanto como le honra la parte de compilacion, como hombre laborioso.

Para manifestar nuestra estimacion por ese trabajo, contribuyendo á la vez á popularizar estas cuestiones, mostrando cuan inmenso y variado interés ofrecen los resultados que arrojan de sí las cifras del censo y las reflexiones á que se prestan, hemos querido ceder el mayor espacio á la introducion con q' el Dr. Lafuente hace preceder su importante libro, sintiendo no poder insertarla integramente de una sola vez y seguros de que, los variados capítulos que comprende serán recorridos con curiosidad y provecho por toda clase de lectores.

Además del trabajo original de la introduccion general, el Dr. Lafuente los datos estadísticos referentes á cada provincia, con una idea general de su geografia, administracion é historia, arrojando una ojeada retrospectiva sobre sus antecedentes y datos estadísticos, entre los que figuran algunos documentos muy curiosos.

Tal es, en suma, el libro del censo, sobre cuyo contenido escusamos estendernos hoy, desde que nada dará mas completa idea del asunto que la *introduccion* que mas adelante publicamos.

El nuevo Ministerio provincial

Nosotros que no queriamos ni esperábamos nada del nombramiento de un Ministerio provincial y que solo deseábamos en su composicion el mayor acierto que produgese el mayor bien del pais, nos hemos guardado de censurar al Sr. Gobernador de la Provincia por el tiempo que se tomaba pará elejir sus consejeros.

Creiamos además que el asunto presentaba sus dificultades, si el programa del Gobernador era nombrar personas que no significasen el predominio de un circulo y que por su carácter y opiniones templadas no sublevasen tampoco resistencias en ellos.

Felizmente, el nuevo Ministerio responde, en nuestra opinion, á ese programa.

El Dr. Pinedo, Ministro de Gobierno, es un hombre honorable, inteligente, moderado y estimado por todos.

En el foro, en las cámaras provinciales y en las cátedras universitarias ha demostrado una competencia que, lo esperamos sinceramente, le ha de acompañar en el Gobierno.

El Sr. Madero es favorablemente conocido por su buen desempeño en algunos puestos públicos. No se ha probado aun en las tareas ministeriales; pero sus hechos demostrarán si puede afrontarlas con buen éxito.

Reconocemos en el Gobernador de la provincia el mejor espíritu, al haber organizado asi el Ministerio que ha de acompañarlo en su puesto de labor y responsabilidad y le deseamos en él todo el posible acierto.

Invasion al 9 de Julio

Todavia resuenan las palabras del Mensage del Presidente de la República, asegurando que despues de la anterior gran invasion al 9 de Julio, que no eran posibles las grandes invasiones con el descubrimiento del Señor Ministro de la Guerra de interponer el desierto entre las poblaciones y la línea de frontera; y otra grande invasion vuelve á asolar el mismo partido del 9 de Julio.

El Juez de Paz del mencionado partido comunicaba al Gobierno de la provincia que ayer á las 8 de la mañana los indios habian invadido hasta las chacras del 9 de Julio.

He aquí ahora la carta particular que dá detalles de otra magnitud y que se nos proporciona por D. Daniel Amadeo:

Nueve de Julio, Mayo 10 de 1872.

Sr. D. Pablo Dorrego.

Hermano: En este momento nos han invadido los indios y en número crecido.

Segun uno que han tomado desgaritado, dice que son *dos mil* los invasores.

La invasion es en direccion á nuestra estancia y la han sitiado, siendo muy probable que á estas horas nos hayan dejado sin nada. La desgracia nos persigue.

Yo me encuentro en esta con la familia.

Tu hermano

Pastor Dorrego.

Los indios han llegado á las 8 de la mañana por la estancia y son las 2 de la tarde.

Chivilcoy—

Al Ministro de Gobierno, Sr. Malaver.

9 de Julio, Mayo 10.

(8 menos cuarto de la mañana.)

Los indios invasores están en las chacras de este partido, no se sabe en este momento el número de indios, pero debe ser de consideracion.

Dios guarde á V.

Enrique Bouquet.

Chivilcoy—

A Unzuá é hijo.

11 de Mayo.

Comunico á V. que en este momento recibimos noticias seguras que los indios han invadido á las Chacras del 9 de Julio. A gran prisa se reunen aqui las milicias, pero no tienen armas.

Juan J. Idoyaga.

El *Nacional* publica el siguiente telégrama:

Chivilcoy, Mayo 11—10 a. m.

El corresponsal

Al *Nacional*.

2.000 indios han invadido hasta las chacras del 9 de Julio.

Se han llevado gran arreo, innumerables cautivos, incendiando poblaciones y haciendo bastantes muertos.

Llegan chasques que dicen que la invasion se estiende al Norte.

Pídese con urgencia fuerzas al Gobierno,

La independencia de Cuba.

Bajo esta denominacion se ha formado en Buenos Aires una asociacion, cuyo objeto es, como se indica, coadyuvar á la propagacion de la idea de la independencia de la que se ha llamado la perla de las Antillas.

Cuba, el primer pedazo de tierra americano que conquistó á la barbarie la civilizacion europea, y que el descubridor del nuevo mundo circunnavegó con sus frájiles carabelas, es la única posesion hispano-americana que no se haya declarado independiente.

Se creia que la colonia estaba ligada á la metrópoli por vinculos morales y materiales que identificándola con ella la hacian amar su dependencia, no obstante estar privada de todo derecho político.

Las diversas tentativas de insurreccion, y la última revolucion que hace tantos años se sostiene con heroismo, luchando contra la mala fortuna, ha hecho conocer el estado de la opinion popular en aquella isla; y ha inoculado en todos la conviccion de que Cuba será independiente por los esfuerzos de sus hijos, aunque fuera vencida hoy y toda su raza criolla fuera esterminada por el hierro y por el fuego.

Asi lo comprenden los hombres pensadores en España mismo, hay una opinion que repudiando el atrasado y opresivo sistema colonial, comprende que mas ó menos tarde, la colonia se emancipará, y que mas vale adoptar este sistema por conviccion y por moral, como lo ha proclamado la Inglaterra, que imponer un duro yugo por la fuerza, para ceder despues ante la necesidad y ante la presion de los Estados Unidos el dia en que esta República se decida á echar su influencia en la balanza de los destinos de Cuba.

Mientras tanto, la isla está regada de sangre y es presa del incendio, siendo la dominacion una ley de persecucion y de terror, y la resistencia un prolongado y doloroso martírio de que solo la historia de los Paises Bajos presenta un ejemplo.

En tal situacion, los hijos que mas felices que Cuba se emanciparon primero, sin odios hácia la España, y deseando por su propio bien, que las leyes de la humanidad y de la libertad se cumplan, no pueden sino hacer votos por la independencia de Cuba, para que algun dia los mismos que hoy se oponen á esta ley del destino, puedan decir con el poeta español que cantó la independencia sud-americana:

El tiempo nos venció: somos hermanos!

Por lo que á nosotros respecta, el apoyo que tal hecho tenga, no puede ser sino moral: no nos toca, ni exagerar nuestro rol como otras repúblicas americanas que juraron libertar á Cuba, y la han abandonado luego, ni ser indiferentes á sus esfuerzos, sus dolores y sus nobles y lejitimas aspiraciones.

Por eso nos hacemos un deber en acceder al pedido de la asociacion «Independencia de Cuba», cuya nota publicamos á continuacion:

Asociacion «Independencia de Cuba.»

Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.

Sr. Redactor de «La Nacion»

Muy señor mio:

En nombre de la asociacion que me honro en presidir, tengo el placer de dirijirme, suplicándole se sirva facilitarnos las columnas de su ilustrado diario para las publicaciones de esta asociacion, en la forma y en los limites que vd. juzgue conveniente.

Esperando que en obsequio á la santa causa, á cuya propaganda coadyuvamos, vd. nos prestará su deferente proteccion, me es grato saludarlo con toda consideracion.

ADOLFO RAWSON, presidente—*Féliz R. Pizarro—Angel G. Carranza Mármol*, secretarios.

Corrientes y el mensage del Presidente.

(Comunicado).

Con este título escribiremos todos los artículos que nuestras grandes ocupaciones nos permiten.

El tiempo de que disponemos es escaso ó tal vez ninguno; sin embargo estamos resueltos á estudiar el mensage en todos aquellos puntos que se relacionan con Corrientes: lo hacemos porque si se deja pasar un documento público como este sin comentarios de ningun género, es en cierto modo aceptarlo, y nosotros los hijos de aquella provincia lo rechazamos en todos sentidos y en toda su fealdad, porque allí no se hace sino falsear tristemente los hechos y aun mas, el Presidente de la República falla errónea y parcialmente sobre un asunto que no es de su competencia.

Ahora bien, al tratar esta cuestion haremos todo lo posible en tomar un temperamento templado, sin embargo que en nosotros seria disculpable cualquiera exaltacion momentánea, porque tenemos que mirar por una parte al señor Sarmiento como el Presidente de la República llevado alli por el voto de los pueblos para velar por los intereses generales y el fiel cumplimiento de nuestra carta fundamental, y no para rechazar de las puertas de su ministerio al gobernador constitucional de esa misma provincia, que no hace mucho en los campos de Ñaembé decretó con una espléndida victoria la estabilidad de la República que harto comprometida estaba en una vergonzosa lucha.

Tenemos que mirar, decimos, al señor Sarmiento como el gefe supremo de la Nacion. que ha tenido el coraje de decir al Congreso, *alta conveniencia públicas me ha obligado dejarlas libradas á sus propias fuerzas.*

¡Qué elevada significacion tienen estas palabras del Presidente, para aquellos que bien conocen los hechos!

De manera que para el señor Sarmiento no era nada que dos ejércitos poderosos como jamás se ha visto en nuestras revoluciones, se amenazaran á despedazarse en Corrientes. Para él no era nada que en el heróico pueblo de Curuzú-Cuatiá se ha perdido ya preciosas vidas y aun amenazaba un espectáculo como el de Quinteros, por que el gefe sitiador era un gaucho estúpido y bárbaro, como todos ellos, que habia contestado á la poblacion estrangera que le pedia garantias, «tengo para esos *gringos* mis bayonetas y mis lanzas.»

Para el Presidente no era nada que San Gerónimo costara doscientos cadáveres y otros tantos heridos!

Para él no era nada y despues de esto se prepara otra carniceria en el Tabaco! quodque tandem.... Qué se puede decir á un Presidente que asi procede? Muchas cosas, pero no queremos ser los primeros.

Pero qué ha conseguido con tolerar una revolucion Jordanísta? Contribuir á la perdicion del principio de autoridad en Corrientes y mirar con indiferencia esos inmensos charcos de sangre que quedarán como eterno testimonio de haber errado tan tristemente.

Sin embargo dice que esa revolucion inmoral fué originada por una eleccion de *dudosa legitimidad.*

En esta afirmacion se deja vislumbrar claramente su intencion.

Quiere ejercer presion sobre el Poder Lejislativo de la Nacion, sin fijarse que con esa ridícula pretension se hace mas responsable aún, ante él, de los sucesos de Corrientes.

Jamás podrá ejercer presion sobre ese cuerpo; el Congreso está compuesto de lo mas distinguido del foro argentino, hombres todos de corazon y de principios, que no responden á ningun círculo.

Tenemos fé en esa corporacion que siempre se ha mostrado celosa por nuestras instituciones. Ella sabrá protestar enérgicamente contra todos los abusos del poder y defenderá con altura y dignidad el principio de autoridad en Corrientes; y por lo menos sacará el Sr. Sarmient un voto de censura, que para él será bien poco.

Ya veremos si el Sr. Gainza nos dice en nombre del Presidente cuales son esas *altas conveniencias públicas* de que nos habla.

Por nuestra parte le decimos que evite decirlas porque ya todos saben cuales son *sus altas conveniencias......*

Si el Sr. Presidente nos pudiera contestar le haríamos esta pregunta; ¿por qué emplea la palabra *dudosa legitimidad* dejando de esta manera indecisa una cuestion que *intencionalmente* ha traido en su mensaje? Haciéndole justicia creemos, que sabrá bien esa cuestion, al menos es su deber; entónces por qué no dice de una vez, es legítima ó ilegítima? por qué busca la ambigüedad? El pués nos obliga á decirle que no conoce lo que ha sucedido en aquella provincia, y si lo conoce no se atreve á decirlo.

Por hoy basta.

El mineral de Famatina

Y EL FERRO-CARRIL TRASANDINO.

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Este mineral es situado á veinte leguas de la capital de la provincia de la Rioja hácia la Cordillera, en el cerro «Famatina» que tiene á su pié, á cinco leguas del mineral, las siguientes poblaciones agrícolas:—Villa Famatina, Villa Argentina, Sarmiento, San Nicolás, Malligasta, Tilímuqui, San Miguel, Anguinon, Nonogasta, Sañogasta, Vichi-gasta, Pituil, Antinaco, Campanas, Chañar-Muya y Santa Cruz.

Todas estas poblaciones están diseminadas sobre el valle que se encierra entre la Sierra de Velasco y el «Famatina,» cerro cubierto con nieves perpétuas, y son habitadas por 10,500 habitantes de raza indígena en su orígen, cuyo carácter suave y bondadoso hace, de aquellos pueblos, un pais muy hospitalario en pró del europeo que allí llega.

Una parte de la poblacion ejerce como principal industria el comercio de mercaderias de ultramar importadas por Chile y Buenos Aires. Las demás poblaciones son de profesion mista —agricultores, mineros y arrieros.

Cierta época del año se ocupan de trabajar las minas, regularmente en el invierno, y lo demás del tiempo emplean en la agricultura que produce lo necesario en víveres para el consumo local, y algo se esporta á las demás provincias, Córdoba y Tucuman príncipalmente, en harinas y vinos; siendo estos reputados como los mejores de la República.

La esportacion es aun de poca importancia por la falta de viavilidad que haga barato el transporte; y esta la razon por que la poblacion casi toda se dedica con preferencia al laboreo de de las minas, no obstante que la feracidad de aquel suelo hace que los cereales y demas mieses se produzcan mas de un ciento por uno, con muy poca labor y casi insignificante costo. Se produce tambien algun ganado mayor y menor, pero no lo bastante para el consumo; siempre es preciso esportar ganado mayor de los departamentos de los Llanos, vasto territorio situado á cincuenta leguas de aquellos pueblos hacia el Sud, á cuyo viento se estiende hasta tocar con las limites de San Juan, San Luis y Córdoba.

Se producen tiembien ricas maderas de construccion y hay inmensidad de bosques de algarrobo que dan abundante leña, y cuyo fruto constituye un fuerte engorde para las bestias de servicio y un fuerte alimento para porte de los habitantes, en los distintos beneficios que le dan. Los terrenos llanos y los montañosos, encierran tambien abundante caza, tales como el Guanaco, la Vicuña, ol Avestruz, la Perdiz y el Quirquincho y otras muchas aves y cuadrupedos.

El mineral contiene mas de trescientas vetas descubiertas de las que solo se elaboran sesenta, y este laboreo se hace siempre ó se ha hecho por pirquineros; por consiguiente con irregularidad y sin órden alguno, lo que ha dado por resultado final que muchas minas hayan llegado á un estado de inconveniencia hasta el grado de ser preciso un fuerte capital para reabilitarlas.

Desde cuatro años á esta parte, que recien la paz se acimenta en aquel pais, han trabajado algunos sus minas con arreglo á las ordenanzas españolas y han podido ver un regular provecho.

De estos es don Pedro Lawaona, quien se halla hoy bajo de la mas halagüeña esperanza, mediante las producciones de sus minas, la «Yureta» y la «Marquez»; de cuyas minas se ha estraido en corto tiempo una fuerte cantidad de mineral de buena ley de plata.

De este mineral, ha remitido D. Vicente Almandos Almonacid, socio de aquel, 868 arrobas á Inglaterra para probar sí les conviene mas, segun el resultado que de allí obtengan, seguir remesando los minerales en bruto ó concretarse á beneficiarlos en Villa Argentina como hasta ahora lo han verificado, tocando con pérdida de tiempo y de parte de la ley del mineral que les es conocida por ensayos hechos por mineralogistas competentes y reconocidos en Chile.

La mayor parte de las minas mencionadas, dejeneran á cierta profundidad, en metales de fundicíon que hacen preciso la construccion de hornos y requieren, por consiguiente un capital de consideracion para la fundacion de establecimientos formales. No hay alli tampoco personal idoneo para los beneficios por amalganacion y es necesario traerlos de Europa, lo que exige capital, por que hay que importar tambien todos los útiles necesarios.

Allí se encuentra tambien en fuerte cantidad, rico material refructario y los fundentes precisos.

El sistema de fundicion es ya resuelto allí desde hace poco tiempo. Un señor Emilio Huñiz, fundidor en Copiapó, vino á Famatina y fundó un pequeño establecimiento con un solo rebervero.—D. Federico Galvan hizo fundir allí alguna cantidad de mineral y reducir á ejes en barra, que llevados á Copiapó dieron una muy buena ley de plata, oro y cobre. Esto bastó para que se organizara una sociedad minera con un capital de 50 mil fuertes. El Sr. Galvan trajo en Mayo del año ppdo. todos los útiles presisos y un completo personal y fundó un formal establecimiento, habiendo conseguido remitir hasta Diciembre de dicho año, en ejes, no menos de un 50 p% sobre el capital recibido y el cual no habia sido aun gastado en su totalidad.

Este resultado y el obtenido por el señor Lawahona, prueban suficientemente que la fama de aquel mineral no carece de sobrado fundamento, prescindiendo de las riquezas fabulosas que esplotaron los aragoneses D. Juan Leyte y sus compañeros, antes de la independencia.

Pesa sin embargo una mala consideracion sobre aquel mineral, que no solo en esta sino tambien en Inglaterra, tiene enervado el espíritu minero y hace talvez que los capitalistas no se atrevan á llevar allí desde ya sus capitales. El año 1825 se organizó en esta una sociedad minera bajo la direccion del aleman D. Cárlos Fonttener y se trasladó á aquel mineral, muy confiado su director en las promesas del terrible caudillo Facundo Quiroga. Antes que Fonttener hubiese organizado los trabajos de minas ni podido vencer los sérios inconvenientes con que, mas que ahora, mineros de aquel tiempo tenian que tropezar á cada paso, vino la guerra, ó mejor dicho, continuó la que principió con la revolucion de 1810 y terminó con la muerte del Chacho en aquel pais, y todo se lo llevó la trampa—hasta al mismo director que lo hizo asesinar Quiroga,

Esto dió lugar á que aquel mineral, que ni habia sido aun elaborado, pues que Fonttener solo alcanzó á hacer trabajos preparatorios, apareciera en Buenos Aires y hasta en Europa, como consumidor de un capital y sin ninguna produccion.

Para corroborar la mala impresion producida en Europa, en aquel tiempo, vino, hace poco, otra circunstancia desfavorable. Don Ricardo Valdés, Salteño, vino á Famatina el año 1862, y se propuso construir un horno para fundir aquellos metales que no se prestan al sistema de amalgamacion. Antes de realizar la fundicion, mandó muestras á Valparaiso que fueron ensayadas por la casa Monet y Ca. De allí le vino un pomposo informe que acreditaba tener el metal una fuerte ley de nickel. Valdés se entusiasmó por demás y fundió inmensa cantidad de metales de los desmontes de las minas «Berdiona y Compañia». Vino á Buenos Aires, se hizo dar adelantado algunos fondos por casas inglesas y remitió los ejes á Inglaterra. Estos solo dieron allí una pequeña ley de oro, plata y cobre que no alcanzó su valor ni para cubrir los fletes á Europa. Fué esto, por de contado, un chasco que refluyó en descrédito del mineral sin motivo por lo que á este respecta, porque las minas no fueron esplotadas, sino recolectados esos metales de desmontes antiguos y por consiguiente era mala su clase. Sin embargo, el Sr. Valdés no ha desmayado en su ánimo y hoy se ocupa de construir un nuevo horno para fundir mas de cien cajones de buen metal de la mina «San Pedro» que ha esplotado con poco gasto desde el año ppdo.

Tenemos motivos para tener fé en que el señor Valdés verá por fin coronados y satisfechos sus esfuerzos, como están viéndolos los demás mineros desde que la paz en un hecho en la República.

Los hechos citados y demás datos que tenemos de aquel mineral han formado en nosotros plena conviccion de que allí lo único que falta es capitales de alguna consideracion para la esplotacion, con provecho de aquellas minas que se presentan, bajo todos aspectos, en estado de hacer la fortuna de muchos y levantar muy en alto á aquellos pueblos.

El gobierno de la nacion debia prestar su mas decidida cooperacion á aquellos mineros, promoviendo la instalacion de un banco de emision y descuentos que facilitara en mayor escala aquellos trabajos. ¿Cuántos propietarios de valiosos bienes raices no hay allí que en lo presente no pueden disponer de un solo peso para sus especulaciones? Son muchos, de esos mismos mineros, los que están en esas tristes condiciones y que sin embargo los vemos llenos de ánimo y esperanza, venir hasta nosotros á mostrarnos las ricas producciones de aquellas poblaciones.

Es sensible que la industria minera esté tan descuidada en nuestro pais, que hasta ahora no solo no nos dedicamos á ella, sino que ni leyes locales tenemos, que en la práctica garantan una tan noble é importante industria.

¿Qué hacen en Buenos Aires muchos hombres de fuerte capital que no llevan su contingente á aquellos parajes virgenes aun, donde pueden centuplicar esa capital en corto tiempo?

Por qué tanta incuria? Piensen pues, que no está lejos el tiempo en que ese capital no les rentará en esta Provincia sino un miserable interés que no puede constituir riqueza, por que los ramos de industria, hasta ahora conocidos, van ya estando demasiado esplotados.

Piensen tambien, los que dirijen los destinos de la República, que no es solo el Gobierno, sinó todo hombre influyente por su saber y riqueza, que es ya llegada la época de fijar sus ojos hácia los pueblos del interior para dar á cada uno de ellos existencia politica, y poder asi consolidar el principio nacional.

Mañana, tal vez no está lejos, puede venirnos un conflicto del esterior, y entonces, ¿con quién contamos? solo con Buenos Aires? No, no es bastante, necesítaremos tambien de aquellos pueblos, pero ellos no pueden respondernos bien por que hasta ahora duermen el sueño de la misería al pié de sus ricas montañas, por que no tienen medios para esplorarlas.

Trabajad, señores, y ayudad á que se levanten vuestros hermanos, mostrándose con elementos de poder. Prestadles proteccion decidida á esos pueblos con vuestros cuantiosos capitales, no los desprecies, y os convencereís que no son realmente pobres ni míserables, sino dignos de mayor suerte que la que nuestras pasadas luchas les ha deparado.

Hay en aquellos pueblos un número considerable de hombres, jóvenes y patriotas decididos, amantes á la civilizacion y deseosos del progreso, que caminan tristes y desconfiados por encima de inmensas riquezas naturales que, para ser fructiferas, hace necesaria la industria y mas que todo el capital. Esos hombres duermen en miserable cama y se sustentan con negro pan: ¿Cual es la causa? es acaso por que el suelo que pisan y en que nacieron no sea tan productivo como el que nosotros pisamos?

No, la causa es q' nacieron muy distante de los pueblos del viejo mundo y que la providencia, puede decirse, les negó la via facil de comunicacion con aquellos pueblos, que es lo que constituye la proponderancia de Buenos Aires sobre sus hermanas del interior.— Esa via facil ha importado para ella la civilizacion y la importancia positiva de sus producciones naturales. Sus hermanas no son menos que ella en cuanto á esas producciones, son mas; pero para demostrarlo presisan de la industria y esta no puede ir alli sin capitales que le preparen el camino.—El gran motor del siglo 19 puede ser llevado alli con inmensa conveniencia particular y pública.

Un ramal del camino de hierro que en breve vá á construirse para Tucuman puede desprenderse del estremo Norte de la Sierra de Córdoba é ir hasta Fiambalá y hasta Copiapó (Chile) si se quiere.

Del estremo Norte de la Sierra de Córdoba no hay mas que ochenta leguas á Fiambalá, y la línea que se trace tocaria con las poblaciones importantes por sus producciones agricolas, al Norte de la Ciudad de la Rioja y al Oeste de la de Catamarca, Machigasta, Sauces, Rio coloraeo, Copacabana, Tinogasta, San José, Puerto y Anillaco.

De Muchigasta, hácia el Oeste, á cinco leguas estan las poblaciones Pinchas, Aminga, Chuquis, Anillaco, (Villa), Anjullon y Molinos, donda se produce abundante uva y toda clase de frutas y cereales.

Al Eote y á ocho leguas, está Masan que produce abundante alfalfa, rico trigo y las mejores maderas de construccion que posee la Rioja.

De los Sauces, doce leguas al Oeste se halla el mineral de Famatina, el que, por lo que dejamos dicho, constituiria por si solo un inmenso provecho á la empresa que construyera un camino de hierro por esta linea.

Entonces serian esplotadas muchas vetas de plata de ley de diez hasta cincuenta marcos por cajon de cincuenta quintales, y se utilizarian los inmensos desmontes de metales de esta ley que hoy existen acumulados en todas las minas esplotadas hasta ahora.

Las ricas minas de cobre, de Catamarca que hoy esplotan los Sres. Molina hermanos y el señor Lafinne, distan de Muchigasta cuarenta leguas y las importantes poblaciones de Lóndres, Belen y Fuerte de Andárgala estan, poco mas ó menos á igual distancia, hácia el Norte.—Los feraces campos de la punta de le sierra del Alto (Catamarca) y los situados al Este de la ciudad de la Rioja, que apacentan fuertes cantidades de ganados y por donde atravesaria el camino, hasta tocar con la estancia del Carrisal, diez leguas al Norte de aquella ciudad, serian de una importancia incalculable.

Los estudios hechos por cientificos en la parte Norte de la cordillera, hasta dar, desde Fiambalá, con la quebrada de Poipote que baja al valle de Copiapó, y que han visto ya la luz pública, no dejan duda en cuanto á la facilidad que presenta esta gigantesca montaña para llevar á Chile por esta parte el ferro-carril trasandino, y nadie que conozca la linea que indicamos, hasta Fiambalá, puede negar que es de mas conveniencia para esta República este camino de hierro que el que se piensa llevar á Chile por el Sud. Voy á demostrar tambien que es de mas conveniencia para Chile mismo.

¿Qué producciones son las que de esta República necesita el Sud de Chile y que pueden dar provecho á una empresa de ferro-carril? Casi ningunas, comparativamente con las que las provincias del Norte de aquella República necesitan.

Chile tiene al Sud, en producciones, cuanto necesita y las mismas que nosotros tenemos. Por el contrario Coquimbo, Guasco y Copiapó con sus valiosos minerales, son las provincias que precisan nuestras producciones, y las que ademas necesitan de esta via de para transportar á Europa sus minerales que hoy transportan por el Pacifico con inmenso costo.

Con un ferro carril por el Norte, tendrian un mercado seguro y de provecho las provincias del Norte Salta, Tucuman, Catamarca y Rioja. Ninguna necesidad habria entonces de sacar de Santa y Tucuman esas fuertes cantidades de ganado que se llevan á engordar en San Juan y Mendoza, para despues de un año ver recien un miserable provecho.

Esas cantidades de ganado que se sacan de aquellas provincias de dos y tres arrobas de gordura, que se hacen andar en mucho tiempo doscientas leguas hasta San Juan, á donde llegan los compradores con una tercera parte menos de lo que sacan, serian conducidas directamente á Copiapó y Coquimbo en cuatro ó seis dias, á lo mas, y vendidas con un seguro provecho para el argentino y obtenidas por el chileno por la mitad del precío que hoy las paga.

Las producciones agrícolas de aquellas provincias del Norte, que son hoy limitadas porque no tienen mercado que estimule á los habitantes á especular en mayor escala, serian entonces en abundancia, porque puede serlo, y se transportarian con provecho á los minerales de Copiapó que es la provincia de Chile que las necesita mas.

A esto se nos observará quizá que los pueblos de Cuyo, San Juan y Mendoza perderian porque no tendrian ya consumo de sus grandes alfalfares que hoy constituyen su verdadera importancia.—Contestaremos á esto lo siguiente.

Que sufririan rémora por algun tiempo, pero no perderian su importancia, por que se dedicarian al cultivo de viñas y cereales: que esportarían sus ricos vinos y aguardientes y sus ricas harinas á Buenos Ayres con mas provecho que el que antes han obtenido, mediante el Ferro-Carril que por el Rio Cuarto llegará hasta Cuyo, en pocos años mas.

La única ventaja que dejaria á la República Argentina el Ferro-Carril trasandino, por el Sud, seria la poblacion del gran desierto de la pampa hasta la Cordillera, cuya circunstancia es, no hay duda, de alta conveniencia para el porvenir, pero no de pronto provecho para la empresa de una obra de tanto costo y magnitud tanta.

Es de suponer que el objeto de los empresarios, con respecto a Chile, no sea puramente poner en contacto á aquella República con la nuestra de una manera inmediata, sins utilizar las producciones de ambas naciones reciprocamente. ¿Pero qué van á utilizar por la via del sud en este sentido? Nada, segun queda demostrado.

La via del Norte, es no solo de importancia comercial para las dos naciones, sino tambien de alta conveniencia política, por que contribuye á dar existencia política y vida propia á las Províncias del Norte de esta República, lo que importa, nada menos, que la consolidacion del principio nacional, por el equilibrio en que coloca, política y comercialmente, á aquellas con las del Litoral.

Aun vá mas allá la conveniencia de este pensamiento: contribuye su realizacion, por la comunicacion inmediata de ambas naciones, á la existencia de un poder sólido contra estraños principios políticos, al que ambas profesan aunque gobernadas hoy por diferentes sistemas.

Realizado este pensamiento, podremos recien hacer flamear, chilenos y argentinos, con propiedad, una bandera con el lema grandioso que hordas desenfrenadas hollaron con un terribles hechos en el interior el año 1867.—¡¡Viva la union Sud Americana!!

Son los votos é ideas de un—

Argentino.

PRIMER CENSO ARGENTINO

—

INTRODUCCION

I.

Censos de poblacion—Constituyen los censos el primer inventario de los elementos vivos de que se integran las naciones. Enumerando, clasificando, descomponiendo al hombre, su materia prima, llegan las sociedades á tener plena conciencia de su debilidad ó de su fuerza, sostituyendo en órden á sus fundamentos administrativos, en vez de lo incierto é hipotético, la realidad incontestable de los hechos. Son así, para las naciones, como la verificacion útil y fecunda del *conócete á tí mismo*, que la sabiduría griega habia inscrito á la entrada del templo de Délfos.

Las cifras estadística descubren, al que sabe interpretarlas, condiciones orgánicas fisicas y morales, sociales y politicas, penetradas de revelaciones para el gobierno de los pueblos. Porque cada cifra representa hechos existentes, condiciones individuales, fenómenos sociales, que entran como resortes, y tienen su papel en el mecanismo activo y todo solidario de la colectividad.

Y bien que, en ocasiones, se resientan de exageracion ó deficiencia, esto mismo se compensa de unas á otras, quedando al fin muchas veces las mismas, las relaciones que interesa conocer de los hechos entre sí.

Analizar los números, dando con su justa aproximacion á la verdad, saber contrastarlos, descubrir su enlace, esplicar su orígen, fijar su sucesion, es como penetrar con una luz dentro del laberinto eminentemente complexo de la organizacion de un estado.

No ha podido menos así, que sentirse con imperio la necesidad de estos trabajos; y aunque incompletos, ellos revelan su existencia en edades remotas y en naciones muy diversas. La estadística, ya que sea nueva como ciencia, descubre rudimientos viejos como la historia, viejos como los hechos de que debieron darse estrecha cuenta los hombres en la cuna de los pueblos y de las civilizaciones. Y, si no fuera necesidad, en las primeras congregaciones debió sentirse al menos el interés *de contarse*; asi en el *Pentateuco* se refiere la enumeracion de los patriarcas y sus familias, un cuasi empadronamiento que comprendia sexos y edades.

Los persas hace mas de tres mil años, tenian asambleas que no pudieran integrarse á no haberse tenido conocimiento de la monta de los habitantes de sus diversas provincias. Y asegúrase que, bajo los reinados de Círo y de Darío, *se mejoraron las instituciones que tendian á garantir á los pueblos registros particulares exactos de los habitantes*, sus circunstancias, sus fortunas y terrenos que cultívaban, como propietarios ó en una especie de enfiteusis.

Moreau ha establecido incontestablemente, que el Egipto estuvo todo censado y catastrado. Lo mismo puede decirse de toda el Asia Menor, que fué medida y considerada gráfica y estadisticamente, hace miles de años, mejor tal vez que lo están hoy muchas de las naciones que tienen á su favor la civilizacion del siglo XIX.

La historia de la dominacion de los celtas sobre el Mediterráneo descubre que hacian enumeracion de las poblaciones, tomando razon de los indivíduos, sus fuerzas y recursos.

Refiriéndose á la China, dice Adame y Muñoz: «Consta que el año 2042 antes de nuestra era, Yu, emperador, mandó hacer la estadística de sus vastos dominios.» Y agrega que, en ningun otro pueblo como en China, se encentran registros mas detallados, ni seguidos con mas escrupulosipad, de la poblacion, profesiones, clases, categoría, fortuna, industria, comercio y demas circunstancias de cada uno de los habitantes.

Entre los griegos, el empadronamiento del pueblo era uno de los fundamentos indispensables de sus instituciones, el que debia llevarse con rigurosa exactitud para el uso del voto entre los ciudadanos.

En el orígen de Roma entró en las primeras atenciones hacer la enumeracion de los ciudadanos; lo que le sirviera á Rómulo para la division que hizo en tribus, base despues del sistema político de la que fué señora del mundo.

Servio Tulio, sesto rey, mandó que todos los hijos de Roma ó de la campiña, se presentasen á hacer una declaracion jurada de sus bienes y de los indivíduos de sus casas, su edad y la de sus hijos, el nombre de su mugèr y el número de sus esclavos y libertos.

La importancia que se daba entonces á estos datos puede medirse por el rigor de la ley, en la cual se prevenia que, á los que hiciesen una declaracion falsa, *se les confiscasen sus bienes, les azotasen con varas y se les vendiese por esclavos.*

Roma tuvo censos quinquenales y magistrados especiales que le formaban y guardaban, los mismos que registraban nacimientos y defunciones. Tal fué el origen de los llamados *censores*, que despues reasumieron otros cuidados, hasta llegar á ser como fiscalizadores y guardianes de la moralidad pública.

La historia recuerda como un notable monumento de administracion los estados presentados al Senado por el sucesor de Augusto, sobre la riqueza del imperio, el número de ciudadanos, de aliados, razon de las escuadras, contribuciones, gastos ordinarios, etc. Todo, segun Tácito, escrito de mano del mismo Augusto.

Los árabes tuvieron siempre datos prolijos y hábilmente llevados de sus dominios, y fué uno de sus primeros cuidados, al establecer su gobierno en España, formar cuadros detallados del pais.

Es de creer pues, que los mas de los pueblos antiguos, llegados á cierta altura de civilizacion, encontraron como un recurso de buen gobierno formar datos estadísticos, especialmente censales.

En América, mejicanos y peruanos, hace muchos siglos tenian nociones estadísticas, tal vez mejores que las que tengan hoy los pueblos nuevos que les han reemplazado.

Hablando de Motezuma, dice el historiador Herrera: tenia cien grandes ciudades, capitales de otras tantas provincias, con su correspondiente guarnicion, y gobernadores ó intendentes que recibian los tributos. Conocia perfectamente, añade Cortés, en su primera carta á Cárlos V., el estado rentístico de su imperio, que habia trazado con muchas otras noticias en registros pintados.

Garcilaso de la Vega y otros historiadores de la conquista del Perú, refieren que los peruanos servianse de cordones llamados *quipos* en su lenguaje, para hacer y conservar cuentas muy complicadas y estensas. Usábanlos para conocer la poblacion por localidades, por sexos por edades y hasta por sus condiciones civiles; para comprobar el número de nacimientos y defunciones; para enumerar los hombres dispuestos para la guerra en cada provincia, etc.

En los pueblos modernos desde el siglo pasado al presente, se ha empezado á prestar marcado interés á la enumeracion de habitantes, segun todas sus condiciones y circunstancias, á la vez que relacionando estos detalles con porcion de hechos que interesa conocer á la política y á la sociedad, abriéndose asi camino la estadística entre las ciencias mas útiles.

La Rusia desde 1721, tiene censos decenales y revisiones de la poblacion, hechos con regularidad y notable cuidado, castigándose las faltas y deficiencias en esta clase de operaciones con fuertes multas.

Algunos estados italianos han verificado empadronamientos en 1716, 1770 y 1798. El Parlamento del Piamonte los ordenó decenales desde 1857; y Victorio Emanuele ordenó un censo general, para todo el reino de Italia, en 1861.

Austria Prusia los tienen muy bien llevados desde mediados del siglo pasado.

Noruega los ha practicado en 1759, 1801, 1815.

España los tiene de mucho tiempo atrás; pero especialmente desde 1768 los ha realizado, aunque en periodos irregulares, siendo bastante esmerado y completo el de 1860.

En Francia se levantó el censo en 1791, habiéndose dispuesto desde 1822 que se practique cada cinco años.

Inglaterra los levanta decenales, muy prolijos desde 1801.

Babiera los hace periódicamente, desde 1804, formándose á mas, cada año registros nuevos de casamientos, nacimientos y defunciones.

Los Paises Bajos los tienen tambien decenales desde 1828.

En Portugal cada año, desde 1831, se hace un registro de poblacion por las comisiones parroquiales.

A contar desde 1835, Dinamarca los ordenó quinquenales, habiéndose hecho hasta hoy sin interrupcion.

Suiza los ha ordenado en 1836, 1849 y 1860.

Bélgica tiene censos muy prolijos realizados desde su independencia, con registros permanentes de poblacion. Estos censos deben de ser decenales desde 1856.

Suecia los ha dispuesto quinquenales desde 1859, habiéndose verificado el primero en 1860.

Pasando al continente americano, se nos ofrece en primera linea los Estados Unidos que los practica desde que se hicieron independientes, siendo su verificacion un precepto constitucional. Estos censos son decenales y se han realizado cualquiera que hayan sido las vicisitudes y situacion del pais. Les precede un vasto y acertado plan de trabajos, gastándose en ellos grandes sumas y penándose las faltas como en Rusia, con fuertes multas.

Despues de los Estados-Unidos, Chile los tiene verificados desde 1835, siendo bastante esmerado y bien concluido el de 1866.

En Méjico, á mediados de este siglo, se hizo una enumeracion oficial de la poblacion; y Maximiliano en 1865 entre sus primeras disposiciones, tomó la de hacer la estadística general de su transitorio imperio. No conocemos los censos de otros estados americanos.

La República Argentina y el Brasil, los empiezan recien á verificar, bien que, la primera los tenga ordenados desde poco despues de su emancipacion, imponiéndoselos últimamente, 1860, como prescripcion constitucional.

Esta generalidad de antecedentes y de trabajos estadísticos y censales, prueba elocuentemente que son y han sido ellos, en todo tiempo, una necesidad política y social.

Y no pudiera ser jamás de otra manera.

Porque, no se esplica, como, ni por cual razon, el banquero, el comerciante, el industrial, han de necesitar para la administracion acertada de sus intereses, el inventario prolijo de los mismos, su movimiento circunstanciado, sus altas y bajas; y pueda sin embargo, hacerse sin ellos el gobierno de las naciones; esto es, llevarse á ciegas el manejo ajigantado del capital vivo, complexo y enorme de las sociededes.

Es preciso penetrarse, que el movimiento estadístico de las poblaciones, bien llevado, es una necesidad administrativa, que descubre leyes de sucesion cierta, dando la razon de orígen de los pequeños y grandes hechos, que interesan al individuo ó á la sociedad. Porque en todo órden de sucesos y de cosas existe encadenamiento siempre lójico. Los hechos del órden moral, como los del puramente físico, se eslabonan y suceden á los hechos, como seres vivos, engendrándose los unos á los otros. «La razon, dice Dufau, conduce á este principio, y la esperiencia demuestra su realidad.»

Y así, llevan los pueblos en su propio seno los elementos de los bienes que congratulan ó de los males que les aflijen; y es en su análisis y estudio, que han de buscar conocimientos para mejor encaminarse, y para aprender á fomentar los unos y á conjurar los otros.

Fuera de lo que alcanzamos fuera del mundo, no hay motores esternos, inmediatos, para los sucesos humanos: la *Providencia*, como intervencion caprichosa, en una blasfemia; el *Destino*, como voluntad ciega que previene fatalmente las cosas, en un absurdo; la *Casualidad*, erijiendo el imperio de lo accidental y fortuito, no es sino una palabra vana.

No existen sinó relaciones de causa á efecto, mas ó menos complexas é inestricables de unos á otros hechos; no existen sino leyes naturales, constantes y regulares; y dentro de ellas, la inteligencia humana que, interpretándolas, las contrapone, pero sin traspasar su valla, y sin jamás contrariarlas.

Concluiremos abogando asi por estos trabajos en nuestro pais, con algunas consideraciones á su favor, hechas en 1821 por el ilustre Rivadavia, al establecer el Registro Estadistico de Buenos Aires.

«Mas ya se presentan como el único medio de dar á los gobiernos el medio mas seguro de calcular siempre su marcha, y de sacar de los mismos ideas originales, que hagan suber continuamente su administracion en saber y en beneficencia. Estas consideraciones son sin duda de una aplicacion general; ☞ *mas se contraen de un modo especial á los paises que comienzan su carrera, y tienen un vasto campo que correr.*»

Antecedentes Censales Argentinos

Todo induce á creer que los monarcas de España recibieran, en ocasiones, datos esmerados sobre sus dominios de América. Es posible no procedieran al establecimiento de capitanias, vireinatos, etc., sinó en virtud de antecedentes dados sobre la poblacion, la riqueza, el movimiento, etc., de estas regiones.

Y es de creer, tambien, existan en los archivos españoles, noticias mas ó menos circunstanciales sobre las primeras y sucesivas agrupaciones coloniales, que se fueron formando desde mediados del siglo XV, en lo que es hoy territorio argentino; pero estas nociones ó datos, no han llegado á nosotros, sinó deficientes é incompletos, siendo lo mejor aquello que se refiere á Buenos Aires, y que insertamos en la seccion respectiva.

Como antecentes argentinos, propiamente dichos, no existen sinó tentativas de censo, ó trabajos parciales, sin uniformidad, ní plan general.

En 1810, por iniciativa del Dr. Moreno, se ordenó un censo de las provincias del virreinato, pero parece no se llevó á cabo sinó en Buenos Aires, de un modo bastante incompleto.

La Asamblea General Constituyente de 1818, decretó la formacion de un empedronamiento prolijo de todos los pueblos; pero tampoco se llevó este á cabo.

Durante la presidencia del general Urquiza su ministro Dr. Derqui ordenó un censo general; pero este no fué del todo bien sistemado y fracasó en muchos pueblos. Fué mas por su resultado, una simple enumeracion. Las provincias en que se logró hacer el trabajo, fueron Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes, Córdoba, San Luis, Santiago, Mendoza y Tucuman (ocho en todo.)

Como se vé, no fueron comprendidas las trece provincias confederadas en aquelle época.

Aparte de esto, existen algunos trabajos provinciales, mas ó menos irregulares y deficientes, de los que hacemos mencion en las investigaciones respectivas.

III.

Operacion del censo.

A la verificacion del primer censo de la poblacion argentina, han cooperado acertadamente el pueblo, los gobiernos y funcionarios especiales. Todos y cada uno han cumplido su deber; y si fuera permitido recordar que algunos lo han escedido, debiéramos nombrar á los ciudadanos D. Mariano Martinez, comisario censal de Entre-Rios, y don Antonio Zinny de la ciudad de Buenos Ayres.

Muchos y diversos inconvenientes se han esperimentado y ha sido neceserio vencer, segun la estension y accidentes caracteristicos de las localidades, modo de ser de nuestras agrupaciones sin densidad, indole especial de las masas, atraso, preocupaciones, y hasta dificultades surgidas de improviso; pero á lo mas felizmente proveía el plan adoptado, y respondia la difusion profuso y oportuna de avisos, advertencias á instrucciones impresas; y lo que todo esto no satisfizo, lo hicieron medidas tomadas en tiempo, sin mayores erogaciones, siempre con buen resultado, salvándose al fin la simultaneidad del trabajo en los dias determinados.

Era necesario, con arreglo al pais, sus condiciones fisicas y morales, y teniendo en vista la falta de antecedentes propios, crear un plan especial para que el trabajo fuera uniforme, simultáneo, y exacto hasta la mayor aproximacion posible, segun los instrumentos de que era indispensable valerse.

El plan no se parece, pues, del todo, á otro alguno de los que se siguen en las mas de las naciones, teniendo él de diversos sistemas, y algo propio tambien, procurando adaptarse á hechos existentes, de los que no era dado prescindir.

La poblacion no se ha inscripto por planillas dejadas á domicilio, porque esto no era prudente hacerlo, an un pais en que cuatro quintas partes de la poblacion adulta no sabe leer ni escribir, donde existen distritos en que es necesario recorrer una legua en busca de quien pueda escribir una carta. Tal sistema, tambien, hubiera dado lugar á alteraciones infinitas, á intelijencias equivocadas de las instrucciones generales, y á porcion de escritos ininteligibles.

Forzoso era, pues, completar la operacion, como se hizo, por agentes propios, caracterizados y responsables, fáciles de inteligenciarse y responder á la uniformidad del plan adoptado.

Este trabajo múltiple, en que han intervenido mas de 3,000 ciudadanos, tan solo como empadronadores, debia ser examinado, rectificado, contrastado por otros mas caracterizados, para asegurarse la posible mayor exactitud; y á esto han respondido 700 comisionados de censo, nombrados de dos á tres por cada departamento, seccion ó partido provincial.

El trabajo de estos mismos ha sido dirigído y controlado por 15 comisarios provínciales, destinados á reasumir todos los trabajos parciales, examinarlos, y enviarlos á la oficina.

De este modo, por una organizacion centralizada, se hicieron los nombramientos y se distribuyeron los libretos é instrucciones, á los comisarios provinciales, Capitania Central de puertos jefes de ejército y fronteras; de estos pasaron á comisarios especiales ó jefes secundarios; y á su vez, de estos, por último, á los empadronadores, que tenian jurisdiccion é instrucciones designadas de antemano. Por un movimiento inverso, los trabajos volvieron concluidos, remontando gradualmente hasta llegar y reasumirse en la oficina.

Todas las operaciones han sido recompensadas segun el sistema norte-americano; y las ocultaciones, adulteraciones y faltas, han tenido tambien su castigo, impuesto con arreglo al mismo sistema; debiéndose aqui decir, en obsequio á la verdad, que, entre unos cuatro mil funcionarios, solo tres han merecido algun reproche.

Todos los libretos destinados á inscripcion de poblacion, han llevado advertencias, dispuestas para inteligenciar uniformemente á los empadronadores.

Asi ha sido censada la poblacion terrestre de los estados argentinos, diseminada en tan grande y accidentada estension, que aparece ser todavia una de las regiones mas despobladas del globo.

La poblacion fluvial ha sido comprendida bajo un sistema semejante al que se sigue en Inglaterra; y el jefe de la Capitania Central de puertos, como los de todas las reparticiones á sus órdenes, correspondieron eficazmente, interpretando con acierto las instrucciones que se les dieran.

El ejército de operaciones en el Paraguay, y las diversas fuerzas nacionales que guarnecen las fronteras, fueron comprendidas, tambien, en los dias designados, distinguiéndose sus jefes por el esmero y exactitud con que cumplieron sus trabajos respectivos.

Muchos de estos jefes de frontera, como el capitan del puerto de Corrientes, algunos comisarios provinciales, y hasta particulares, comunicaron interesantes antecedentes sobre las cifras de poblacion á que ascienden las mas de las tribus indias conocidas, y en relacion cordial ú hostil con nuestras fronteras. Y tales antecedentes han servido para fijar, tal vez con mucha aproximacion, la poblacion de los territorios federales.

El personal de los ciudadanos que han intervenido en la operacion del censo, se halla representado como sigue:

	Comisarios.	Comisiones.	Comisionados.	Empadronadores.
Buenos-Aires.....	2	82 ó sean	178	933
Santa-Fé........	1	14 « «	28	128
Entre-Rios......	1	15 « «	46	322
Corrientes.......	1	22 « «	60	322
Córdoba.........	1	25 « «	73	306
San Luis........	1	8 « «	24	99
Santiago	1	21 « «	63	141
Mendoza....	1	12 « «	29	104
San Juan........	1	16 « «	19	132
Rioja...........	1	15 « «	33	86
Catamarca.......	1	11 « «	33	51
Tucuman	1	10 « «	28	142
Salta...........	1	19 « «	60	123
Jujuí...........	1	3 « «	26	104
Ejército Chubut etc	1	« « «	«	52
	15	283 « «	700	3045

Faltan en esta relacion como 100 empleados diversos de los puertos de la república, que han empadronado la poblacion fluvial. Y faltan 28 empleados que ha tenido la oficina del censo en la época de sus mayores tareas.

Tenemos pues, que han intervenido por todo, en la obra del primer censo de la poblacion argentina, 3,883 ciudadanos.

IV.

Leyes y trabajos preliminares.

Al fin de esta obra consignamos las leyes y decretos que han precedido y preparado este primer censo, creyendo deben ofrecerse en un solo cuerpo.

Otro tanto decimos de los trabajos preliminares de la oficina, sus disposiciones principales, nombramientos, circulares, instrucciones, etc. que han servido á la verificacion de esta obra.

Tanto aquellos, como estos, forman un cuerpo especial de lecciones y de antecedentes para los censos que deben levantarse sucesivamente, pudiéndose deducir de su estudio conclusiones útiles para las operaciones respectivas.

V.

Idea general.

En cada censo de estado ó provincia damos rápida idea especialmente de lo que se refiere al aspecto físico, estension, límites conocidos, producciones principales, subdivisiones administrativas, etc.

Hemos juzgado de alguna utilidad aprovechar esta publicacion, destinada á difundirse en el estranjero y dentro del pais, para dar idea de lo que es cada uno de los estados y territorios nacionales, bien que esto aparezca subordinado á límites reducidos, no siendo ello en rigor, por otra parte, del resorte de nuestros trabajos.

VI.

Resultado del censo,

El resúmen del primer censo argentino verificado el 15 de Setiembre de 1869, revela las siguientes cifras de poblacion:

ESTADOS.

Agrupacion del Este.	Buenos Aíres	495107	847518
	Santa-Fé....	89117	
	Entre-Rios..	134271	
	Corrrientes .	129023	
« « Centro	Córdoba....	210508	396700
	San Luis....	53294	
	Santiago....	132898	
« « Oeste	Mendoza....	65413	254440
	San Juan...	60319	
	Rioja.......	43746	
	Catamarca...	79962	
	Tucuman....	108953	
« « Norte	Salta.......	88933	238256
	Jujuy.......	40379	
Territorios	Chaco.......	45291	93291
	Misiones....	3000	
	Pampa......	21000	
	Patagonia...	24000	
Ejército en el Paraguay			6276
Argentinos en el estrangero			41000
Suma de la poblacion argentina en 1869 dentro y fuera del territorio			1877490

Si en vista de estas cifras calculamos las dificiencias obligadas á esta clase de trabajos, y tomamos en cuenta el tiempo trascurrído podemos aceptar como un hecho, tiene en este momento (Diciembre de 1871) la República Argentina mas de 2,000,000 de habitantes, con una ley segura de crecimiento decenal de un 23 p. % APARTE DE LA INMIGRACION, que viene á aumentar en mucho estas proporciones.

Tan fuerte ley de crecimiento responde á dos circunstancias favorables y de incontestable trascendencia: la benignidad del clima y la superabundancia y baratura de las subsistencias.

Es una verdad generalmente aceptada, que no existe obstáculo bastante poderoso para impedir que la poblacion aumente buscando el nivel de las subsistencias.

Es de creer que á través de un periodo mas ó menos largo, aumentándose la poblacion argentina, la ley de crecimiento empiece á disminuir, guardando relacion, prímero, con la mayor densidad de poblacion que, como se sabe, está en razon inversa con el crecimiento; y segundo, con las preduciones de nuestro suelo que pueden hacerse algun dia menos espontáneas, menos fáciles, menos baratas, económicamente hablando.

(*Continuará*).

NOTICIAS GENERALES

Córdoba.

Se trabaja ya para levantar la instruccion primaria á la altura que le corresponde en la segunda província de la República.

El gobierno acaba de presentar á las Cámaras un proyecto de ley creando rentas especiales para las escuelas.

Se crea el impuesto adicional del dos por mil sobre toda propiedad raiz de la provincia, á mas del cuatro establecido por la ley de contribucion directa, y un cinco por ciento que se cobrará sobre el valor de la patente de todo el que siendo patentado por la ley no pague contribucion directa.

El producto de los impuestos creados será depositado en un Banco para ser esclusivamente destinado al fomento y desarrollo de la instruccion primaria.

El pensamiento de levantar la instruccion primaria encontrara decidido apoyo en las Cámaras y en el pueblo como lo merece.

—El Inspector General de Escuelas acaba de pasar la memoria anual correspondiente al año 71, habiéndonos obsequiado con un ejemplar.

De ella tomamos lo siguiente:

El año 71 han habido 126 escuelas en la Provincia, con un gasto de 38,939 pesos bolivianos.

De estos solo 40 son fiscales; de esas 40, 27 son de varones y 13 de niñas.

Las municipales son 31, de estas 19 de varones y 12 de niñas.

El Colegio de Educandas costea dos escuelas, subvencionadas por el Gobierno.

Las Hermanas de Caridad 1, en el asilo de huérfanos.

Convento de San Francisco 1.

Convento de la Merced 1.

Particulares 52, de las que 14, son de varones y 38 de niñas.

En las escuelas fiscales, el gobierno distrae la suma de 21,875 pesos bolivianos en los que se incluye la subvencion nacional, que es bastante crecida la suma.

En las municipales se invierte una suma de 17,064 pesos bolivianos.

Estas dos sumas hacen el total de 38,939 pesos.

El número de alumnos que frecuentan las escuelas es de 5,625; correspondiendo de estos 2,928 á la campaña, y á la ciudad 2697

Congreso Nacional.

CÁMARA DE SENADORES.

Con asistencia de veinte señores Senadores se abrió la sesion ayer á las 2 de la tarde,

Aprobada el acta de la seccion anterior, el serretario dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Una nota del Ministro del Interior adjuntando la Memoria de ese Ministerio para que sea repartida.

Una nota del Senador por Tucuman Dr. D. Salustiano Zavalia, haciendo renuncia de su puesto, por impedirle el mal estado de su salud asistir á las sesiones del Congreso.

D. Eduardo Hopkins pide autorizacion para construir y esplotar una línea férrea en la Villa Occidental ú otro punto de la márgen derecha del Paraguay hácia la frontera de Bolivia.

Destinados estos asuntos á las comisiones respectivas se levantó la secion por no haberse despachado por las comisiones ningun asunto.

Crónica del dia

Voto de gracias—En la publicacion semanal que hace la «Sociedad Protectora de animales» del Rosario encontramos las siguientes lineas:

«Las gracías de la Comision y de todos los buenos ciudadanos son debidas á «La Nacion», diario de Buenos Aires, por su articulo en favor de las Sociedades Proctetoras de los Animales, que salió en el número fecha 27 de Abríl pasado. Lamenta que hace falta semejante asociacion en Buenos Aires. Reconoce que, mientras que el Rosario tiene la deshonra de ser la única ciudad en la República que tolera una plaza de toros, es al mismo tiempo la primera y hasta ahora la única que tiene una organizacion trabajando activamente en favor de la educacion humanitaria y la correccion de las costumbres é insitntos crueles del pais.

Hacen mencion muy favorable de la hoja anterior de Notas Importantes, y presenta arguméntos sólidos y apropiades en favor de los trabajos de la Sociedad Protectora. Si esta ciudad tuviera un diario tan liberal é independiente como «La Nacion» seria para su bien.»

Penitenciaria en Córdoba—El Gobierno ha presentado un proyecto á las Cámaras destinado la suma de cien mil pesos fuertes por mensualidades de veinte mil pesos, para la compra de un terreno y la construccion de un edificio para Penítenciaria.

Por el articulo 2.° se desígnan ramos especiales de la renta para este esclusivo objeto.

La nota del gobierno sobre este proyecto es un documento notable.

Broma profana—Dice un cólega cordobes: En una de las últimas diligencias salidas para el norte, un pasagero llevaba un hábito franciscano que se enviaba de encomienda para Tucuman.

Escasearon las municiones de boca y en las postas no querian vender ni huevos, ni gallinas, ni cabritos.

El travieso pasagero que es un jóven imberbe, se caló el hábito y se finjió padre franciscano.

Desde ese momento no solo tuvíeron los pasajeros todo lo necesario, sino que han pasado una vida de principes en todo el camino.

Es una broma *pesada*, pero muy *liviana* para el estómago.

Es profana pero muy estomacal.

Nuevo crimen—Segun un cólega, el oficial de Marina, acusado de asesinato del baqueano del vapor «Rosseti» cometió un nuevo crimen el Domingo por la noche.

Estando preso en la Capitania consiguió evadirse furtivamente, y una vez en la calle provocó á pelea á un pacifico transeunte, infiriéndole luego una puñalada.

Felizmente los serenos ocurrieron en oportunidad al punto del suceso, y el criminal fué capturado,

Artistas—Entre los que próximamente deben llegar para el teatro de la *Opera* vienen algunas muy distinguidos en los teatros de Europa.

Acto de barbarie—Anteayer de mañana, un panadero entró á una casa de la calle Lorea entre Belgrano y Venezuela, con el objeto de dejar pan.

Aprovechando esta circunstancia, un chico que vio entrar al panadero, é inducido talvez por el hambre, se dirijió á donde este habia dejado su mula cargada con las árganas con el fin de estraer de ellas algunos panes.

Pero, en momentos en que se practicaba esta operacion, sale el panadero, sorprende al chico, y ardiendo de ira por lo que habia descubierto, toma á este infeliz y le dá ten feroz golpe, que le rompe el espinazo!

El pobre niño quedó sin sentido.

Felizmente este hombre bárbaro, el panadero, fué apresado inmediatamente y conducido á la policia.

Inmigrantes—En el vapor *Espreso* deben llegar á esta ciudad seiscientos y tantos inmigrantes italianos.

Captura—Ayer fué aprehendido un italiano, cuya prision estaba recomendada, por haber intentado consumar una horrible venganza, envenenaudo el agua de un pozo, del cual se servia toda una familia compuesta de quince personas.

Este incidente tuvo lugar hace como quince dias.

Crimen—Un individuo, de esos que vulgarmente se conocen con el nombre de *compadritos*, hirió anoche, en un almacen del 11 de *Setiembre*, á otro con quien bebia en la mayor amistad.

El malhechor tenia un antiguo resentimiento, y la bondad que anoche manifestaba no era mas que aparente. Buscó camorra á su adversario y cuando este íba á contestarle, sacó una daga, é infiriéndole una herida en la cabeza fugó precipitadamente.

Eleccion—En la seccion 11 de la campaña tiene lugar hoy la eleccion de un Diputado á la lejislatura,

Renuncia—El Dr. D. Angel Medina, miembro del Superior tribunal de justicia ha presentado su renuncia en carácter de indeclínable.

El mal estado de su salud, segun nos dicen, es la causa que lo obliga á separarse del Tribunal.

Los nuevos Ministros—Despues de prestar el juramento de ley, otmaron posesion de sus puestos los Sres. Pinedo y Madero, ministros provinciales.

Se fué la fiebre—Los telégramas recibidos ayer de Montevideo nos dicen que ni antes de ayer ni ayer ha ocurrido caso alguno de fiebre amarilla.

La Convencion—Antenoche se reunió la Convencion de la provincia.

Se dió cuenta de una nota pasada por el Sr. Acosta dando cuenta de su nombramiento, y haber quedado inhabilitado para ocupar el puesto de convencional. Pasó el asunto á comision especial.

El señor Ugarte electo convencional últimamente por la 8ª seccion, pasa otra nota haciendo ver su incompatibilidad con el puesto que ocupa en la Corte federal, la que se destinó á la misma comision.

Incorporado el Sr. Navarro Viloa, se puso en discusion el siguiente artículo:

Art. 68. El Poder Legislativo de la provincia será ejercido por una asamblea dividida en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores, elejidos directamente por electores, con arreglo á las prescripciones de esta Constitucion y á las leyes de elecciones.

Despues de un largo debate en que varios señores convencionales hicieron uso de la palabra, fué sancionado con la modificacion de *electores calificados* en vez de electores populares.

El Eucalipto—Dice el «Standard» que los médicos del Brasil están empleando con buen éxito la savia de este árbol como sustituto de la quinina á cuyo medícamento reemplazará en breve totalmente.

Se agrega que se ha observado, que donde existen plantaciones de eucaliptus no prevalecen fiebres.

Esto aumentará aun la predileccion que merece este árbol en la República Argentina.

El gobierno de Tucuman y la «Nacion»—Lo avanzado de la hora en que ha llegado á nuestras manos el articulo comunicado que con este titulo publica la «Tribuna» de ayer, nos impide contestarlo hoy. En el número próximo lo haremos.

Esta noche—Para hoy se anuncian en la Alegria y Victoria preciosas funciones.

En el primero se pondrá en escena el drama en cinco actos «Cárlos 2° el hechizado» y la peti-pieza los «Dos sordos»; en la Victoria el drama una «Una venganza catalana» y la zarzuela «Pascual Bailon.»

Clausura—El Gefe de Polícia ha comunicado haber dado cumplimiento á la órden de la Comision Municipal clausurando el lupanar de la calle Lorea N. 57 y 59.

Mosaico—La Municipalidad se ha dirijido al Sr. Ministro de la Guerra pidiéndole se permita la estraccion de 500 toneladas de mosaico para la compostura de la Plaza de la Victoria.

Tercero—La Comision de Balvanera ha elevado á la Municipalidad una nota del representante de la compañia de Tramways Nacionales, quejándose de que el propietario, Sr. Cosio, de los terrenos situados frente á la Estacion ha hecho algunas construcciones con las que ha quedado impedida la corriente natural de las aguas que desde tiempo inmemorial se conocia en ese tercero.

El peligro en que están los vecinos hace necesaria una medida enérgica.

El Guardia Provincial—Ayer debió marchar á Chivilcoy este batallon de la provincia, con motivo de la gran invasion de indios al 9 de Julio.

Otro desmentido—En menos de tres dias, tal vez antes que los indios hayan tenido tiempo de leer el mensaje del Presidente de la República al Congreso nacional, se encargan de rectificarlo.

Qué dicen á esto los órganos *ciegos* del gobierno, que el mismo dia que anuncian á toda orquesta la seguridad de las fronteras, los indios asaltan las fronteras de Córdoba matando á un gefe distinguido, y los de la frontera de Buenos Aires invaden cautivando, incendiando y robando?

Vestuarios—Han sido entregados por la Comisaria general de guerra y marina, 20 vestuarios de invierno completos, con destino á la tripulacion del vapor nacional «Gualeguay», y 350 tambien de verano al batallon 6 de línea.

Medicamentos—Se han entregado al Ministerio de Guerra, 6 cajones conteniendo drogas y medicamentos por los Sres. Eastman é hijo.

Obispo de Berissa—El presbitero D. Miguel Moises Araoz, nombrado Obispo de Berissa *in partibus infidelium*, debe salir de Tucuman, con destino á esta ciudad el dia 14, á fin de recibir su consagracion. Actualmente se encuentra en camino de Salta, donde desempeñaba el cargo de Provisor y Vícario capitular.

San Nicolás—Ayer hemos recibido el *Comercio* y el *Progreso* de ese importante pueblo de la provincia.

Nada de nuevo nos comunican los cólegas arroyeros.

Semanario de las niñas—Con este titulo ha aparecido un nuevo semanario literario dedicado esclusivamente á servír al bello sexo.

Está muy bien. Contiene un precioso programa, y los siguientes articulos: «Benjamin y el clavele, «El hombre y la planta», «A la vida de mi amor» (poesía) y otras composiciones interesantes.

Salud y prosperidad.

Nuevo médico—El viérnes rindió su exámen de tésis en la Facultad de Medicina, al alumno de esa escuela, D. Sidney Tamayo. Obtuvo la clasificacion de distinguido. El Dr. Albarellos fué el padrino.

Hoy parte á su provincia natal y le deseamos prosperidad en su escabrosa carrera y felicidad en su viaje.

Estado sanitario—De la «Revista Médica-Quirúgica» tomamos las siguientes lineas sobre el estado sanitario de la ciudad durante la pasada quincena:

«Las enfermedades reinantes en la quincena anteríor son, con pocas escepciones, las que ordinariamente se presentan en esta estacion.

No podemos decir lo mismo de la viruela, que sin sufrir modificacion alguna en la intensidad de su marcha y en el número de las víctimas que dia á dia presenta á la medicina para mas de una vez dejarla burlada, ha atravesado las diversas alternativas meteorolójicae que se han sucedido, sin dejarnos siquiera la esperanza de su atenuacion inmediata.

No es solo la ciudad que continúa sufriendo la influencia sorda y tenaz de este terríble flagelo; varios pueblos de nuestra campaña que hasta ahora se habian hallado líbres de él, como el Baradero, comienzan,—segun nos escribe un amigo—á alarmarse por el incremento que su rápida evolucion le ha permitido alcanzar allí.

Bueno es que la autoridad á quien se halla encomendado velar por la hijiene en general, tenga noticia de esto para que, si por desgracia las circunstancias porque atraviesa el pueblo citado no sufrieran pronto una modificacion favorable en su condicíon sanitaria actual, reclamar las medidas que por accidentes análogos molivaron los pueblos de Junin y Saladillo.

Teniamos razon—El diario oficial de la tarde dice:

Aun es poco el encabezamiento de este suelto, es poco para denominar la conducta que observa el Telégrafo Nacional.

Ya no es solo que los telégramas no llegan ó que llegan despues de tres ó cuatro dias, sino que ahora son trasmitídos al gusto de los Sres. telegrafistas haciendo decir al que hace el telégrama lo que á ellos se les antoja.

Tenemos á la vista un telégrama despachado desde San Pedro para el Rosario en francés y el Sr. telegrafista de esa oficina tuvo á bien traducirlo cambiando de tal manera el sentido. que el que lo reeibió creyó que el que lo hacia ó los telegrafistas debian haber perdido el juicio, tales eran los desatinos que en él se leian.

Es indispensable cortar el mal de raiz y para ello hacemos notar al Gobierno que es necesario cambiar casi todo el personal, pues de otra manera no hay enmienda.

Sin embargo, hay empleados muy dignos y con ellos es preciso hacer escepciones.

Estadística mortuoria—De un cuadro de la mortalidad que ha publicado la Comision Central de cementerios de Montevideo, tomamos los datos siguientes:

Desde el 19 de marzo hasta el 31 de abril han fallecido ciento cuatro personas, de las cuales son varones 70 y mujeres 34. Sus nacionalidades están repartidas como sigue:

Orientales........	25
Italianos.............	23
Franceses.............	10
Argentinos...........	4
Alemanes............	4
Brasileros............	2
Norte-americanos........	1
Ingleses.............	1
Total...........	104

De estos son—de 1 á 5 años...	2
de 5 á 10 años.........	3
de 10 á 15 id.........	2
de 15 á 20 id.........	19
de 20 á 25 id.........	18
de 25 á 30 id.........	5
de 30 á 35 id.........	14
de 35 á 40 id.........	13
de 40 á 45 id.........	4
de 45 á 50 id.........	5
de 50 á 55 id.........	5
de 55 á 60 id.........	6
de 60 á 65 id.........	4
de 70 id..........	1
de 72 id..........	1
de 84 id..........	1
de 87 id..........	1
	104

De estos han sido casados 37 y viudos 15 y solteros 52.

Las enfermedades que han producido estas defunciones son en esta proporcion:

Fiebre amarilla.........	90
Tifus icteroide..........	3
Sospechosos...........	3
Tifus.................	1
Fiebre tifoidea..........	2
Gastro hepatitis.........	2
Colerina..............	1
Gastro enteritis.........	1
Apoplegia fulminante....	1
	419

Nombramiento—Se ha nombrado Secretario de la Oficina Nacional de Patentes de Invencion al jóven D. Juan Goyena.

Libramiento—El Gobierno ha espedido la órden de pago por el 1er. cuatrimestre del corriente año, correspondiente á la subvencion para instruccion primaria en la Provincia de San Lnis.

Examen en la Academia—A principios de la semana entrante, debe dar su exámen dd ingreso en la Academia teórico práctica don Agustin de la Vega.

Remocion—La Comision del Socorro se ha dirijido á la Municipalidad pidíendo la remocion de los caños de aguas corrientes que están en la plaza del Retiro por servir aquellos de letrina pública, formándose un foco de infeccion.

Cuarentena levantada—Segun los despachos telegráficos de la capital vecína ha sido levantada la cuarentena que se estableció para los buques procedentes del litoral del Brasil.

Los procedentes de Pernambuco donde aun reina la fiebre amarilla queban sujetos á la cuarentena establecida.

Camino importante—El Gobierno Nacional va á comisionar al Departamento de Injenieros para que mande hacer los estudios necesarios para la apertura de un camíno desde el punto donde llegan los vapores que navegan en el Rio Bermejo hasta la ciudad de Salta.

Escusado nos parece hacer notar la importancia de este camino para los pueblos del norte y especialmente para los de Salta y Jujuy.

Rectificacion—El Ministro de Italia Conde della Croce, se ha dirijido al Ministerio de Relaciones Esteriores, pidiendo se haga una rectificacion al error que se ha introducido en la publicacion hecha por el Ministerio de la uota de aquella Legacion de fecha 7 de Febrero, en la que pedia el apoyo *oficioso* y no *oficial*, como se tradujo, del gobierno para llevar á cabo mas en actitud la operacion del empadronamiento de los súbditos de Italia, residentes en la República.

El Ministro de Relaciones Esteriores ha contestado esa nota con lo cual queda subsanado ese error.

Comisiones Municipales—Han quedado organizadas del modo siguiente las nuevas comisiones de la Corporacion Municipal:

Para la seccion de seguridad: D. Eulojio Cuenca y D. Francisco Obarrio.

Para la seccion de higiene: Dr. D. Justo Meza y Dr. D. Juan A. Arjerich.

Para la seccion de educacion: Dr. D. Fortunato Souza y D. Miguel Uribilarrea.

Para la seccion de obras publicas: D. Emilio Bunge y D. Pantaleon Gomez.

Para la seccion de hacienda: D. Dalmiro Huergo y D. Emilio Bunge.

Para el Consejo de Gobierno: D. Adolfo Agote, D. Francisco Obarrio, D. Emilio Bunge y D. Juan Aldao.

Lecciones de Magnetismo—El Profesor Adrian Lelmi avísa á los aficionados de la ciencia Mesmerica que el lúnes 13 del corriente á las 8 de la noche se dará principio á un tercer curso de magnetismo teórico práctico. Solamente les que quieran aprender esta ciencia podrán ocurrir en casa de dicho Profesor calle Parque N. 203.

Los Jordanistas en el Paraná—La *Tribuna* ha recibido ayer el siguiente telégrama del Paraná.

Un supuesto comandante Restamal gefe de chiripá de los que militaron bajo las órdenes de Lopez Jordan, ha sido conducido preso á esta ciudad.

Parece que este personaje trataba de hacer una chirinada jordanista. Este individuo es uno de los muchos gefes hechos tales por el General Urquiza.

Comision municipal.

PRESIDENCIA DEL Sr. BERNAL.

En Buenos Aires, á veinte de Abril de mil ochocienaos setente y dos, reunidos los Sres. Municipales Presidente Bunge, Gomez, Huergo, Obarrio hizo presente el Sr. Municipal Gomez que en el acta del dia anterior no constaba la nota que por acuerdo de la Comision se habia pasado al Gefe de Policia haciéndole saber la suspension momentanea de la apertura de la calle al Norte del Municipio, á consecuencia de conferencia tenida con el Sr. Júez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

Fué en seguida considerada la licitacion verbal practicada el mismo dia para proveer de mil toneladas de piedra mitad de Martin Garcia y mitad del Estado Oriental, siendo aceptada la de D. José Autonio Navarro y Ca. par la cantidad de setenta y cuatro $ m/c la tonelada.

La propuesta elevada por el Director de vacuna presentando al alumno de medícina D. Felipe Casanovas Monre para reemplazar al practicante D. Diego Perez, fué aquella aceptada.

En la del inspector de hospitales municipales Dr. D. José Maria Bosch proponiendo para practicantes del servicio interno del hospital General de Hombres á los practicantes de sesto año D. Juan B. Gil, D. José J. Araujo y D. Carlos Lloveras, en virtud de haber concluido sus estudios los que desempeñaban aquellos puestos hoy Dres. Melendes, Tesanos, Pintos y Etchegaray, se resolvió aceptar las propuestas, debiendo en adelante pasar una nómina de los que se hallen en igualdad de condiciones.

En la del director del hospital de San Roque proponíendo al alumno de medicina D. Tomas Perez para practicante menor de aquel establecimíento, fué tambien acordada su aceptacion.

En la renuncia elevada por el Médico Interno del hospital de hombres D. Santiago Larrosa se resolvió aceptarla á méritos de las consideraciones en que la funda, ordenando fuese contestada en los términos acordados.

En la nota del Sr. Inspector de hospitales dando cuenta de la renuncia presentada por el médico interno del hospital de hombres y proponiendo en su reemplazo á D. Jacobo de Tezanos Pintos, persona que se halla adornada de inteligencia y demás circunstancias requeridas para llenar con ventaja el cargo de Gefe del servicio interior á que se le destina, reuniendo ademas la práctica de su desempeño, porque hace tiempo que ha estado sirviendo en sustitucion del renunciante:

Se resolvió aceptar la propuesta, nombrando á D. Jacobo de Tezanos Pintos para llenar la vacante que deja el Dr. D. Santiago Larrosa.

Fué acordado pasar al Asesor la nota del Inspector de Higiene pidiendo se franqueen á su inspeccion los Monasterios existentes dentro del Município, y se prohiba la práctica de inhumar en ellas los cadáveres de las relijiosas ó relijiosos de dichas comunidades.

En el espediente sobre la apertura de las vias públicas que deben contar la propiedad de D. Tomás Armestrong, en la ribera al Norte del municipío, se resolvió en virtud de haber este sido vencido en juicio en el recurso interpuesto en queja ante el Supremo Tribunal de Justicia, pasase este al Departamento Topográfico para que proceda á la delineacion de aquella.

En la consulta elevada por el Gefe de Policia sobre si es facultativo de las Comisiones Parroquiales de Salubridad el pedido la exhibicion de titulos á los propietarios de terrenos, oido el dictamen del Asesor en que manifiesta no ser esto facultativo ni aun de la misma Corporacion:

Se resolvió contestar negativamente.

En la solicitud de Doña Maria M. de Pinidal solicitando una subvencion para la escuela que rejentea, se acordó no hacer lugar.

A virtud de nota pasada por el Ingeniero manifestando la necesidad de proceder á algunas reparaciones en el edificío municipal que ocupa la escuela de la Parroquia de San Juan Evangelista, se resolvió oido el dictámen de la seccion de educacion autorizalodo para efectuarlas.

Fué aceptado como fiador D. Manuel Martinez, contratista de empedrados públicos D. Angel Herrera.

En la nota del Presidente de la sociedad «Fomento de Barracas al Norte» en que comunica va á cobrar el peage en las calles Defensa y Alzaga se resolvió pasar al asesor para que informe si está aquel arreglado á contrato.

Se ordenó tambien acusar recibo y publicarse la nota del Sr. Ministro de Hacienda haciendo saber que en adelante se tendrá presente la conducta observada por las empresas de tranways que se niegan á mantener en buen estado el empedrado de las calles que recorren sus lineas sin perjuicio de deberse hacer efectiva la obligacion que indebidamente desconocen.

En vista del informe de la seccion de educacion recaído en un pedido de útiles hecho por el director de escuelas, se resolvió no hacer lugar.

Despues de lo que se dió por terminada la sesion, siendo las cuatro y cuarto de la tarde.

Rúbrica del señor Presidente

Mariano Obarrio, pro-secretario

Remates para hoy.

G. B. Di Malta y Ca., de terrenos, en la quinta del Dr. Almeyra, á la una en punto de la tarde.

Federico Julio Miró, de terrenos, en Barracas al Norte, á las dos en punto de la tarde.

Nazar Gonzalez Catan, de una casa, entre las calles Solís y Zeballos, á las dos de la tarde.

Adolfo Bullrich y Ca., de un buque, en la Boca (vuelta de Rocha).

Idem para el Lúnes.

Wehely Gimenez y Ca., de comestibles, en su casa Bolivar 19.

Mariano Billinghurst, de azúcar, en su casa Potosí 70.

Pablo Gowlan, del almacen sito en la calle de Tacuari y Estados Unidos.

Rodriguez Larrazal, de tienda, en su casa Victoria 143.

Lopez y Blanco, de tienda, en su casa Perú 94.

CAMPO NEUTRAL.

Ferro carril á Tucuman.

Corren rumores de que los ingenieros encargados de dictaminar en las propuestas sobre ferro carril á Tucuman, no han tomado en consideracion las propuestas mas ventajosas, por creerlas demasiado bajas y aconsejan aceptacion de las mas altas.

Como esto seria un informe «rara avis», no podemos creerlo, puesto que habiendo asistido á la licitacion, vimos que en todas las propuestas se ofrecian las garantias exijidas por la ley, y por lo tanto la que mas beneficie al pais creemos que debe considerarse la mejor.

Pero como estamos en el siglo de los tranways, seria curioso ver publicado ese informe, á fin de dar á cada uno lo que le corresponde.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 11 de 1872.

Las transacciones en fondos públicos nacionales principiaron á la una y tres cuartos de la tarde, con una venta de 10,000 ps. pta. para fin del mes, al 73 y 34 p%. habiendo 10,000 pesos plata de vencimientos anotados en la pizarra.

Las ventas fueron poco animadas y casi sin importancia como ventas, pues el total de ellas alcanzaron á 42,000 ps. pta,, como se verá en el detalle que sigue:

He aqui las ventas:

Para el 12, 20,000 al 73 1|2
Id id 31, 20,000 al 73 3|4
Junio 30, 20,000 al 74 1|8

El año pasado no se hicieron ventas por ser feriado.

En cédulas hipotecarias se realizaron 15,000 ps. fts. en títulos de la série A del 8 p% de renta ánual y 2 de amortizacion por trimestre y de la série C del 2 p% de amortizacion por semestres como sigue:

Série A 1,000 pfs. al 93 3|4 p% al contado y 10,000 pfs. para fin de Junio, al mismo precio.

Série C 4,000 pfs. al 93 1|4 p% para el lúnes 13 del corriente.

En bonos Municipales se hicieron 80,000 ps. m|c, al 94 1|4 p% al contado.

Los cambios sin variacion alguna, segun se verá en el cuadro correspondiente.

El mercado de frutos del pais, sín variacion notable, segun se verá en la seccion correspondíente.

El mercado importador está en buena posecion habiéndose efectuado algunas ventas apesar de ser hoy sábado dia de cobranzas.

Se han vendido algunos lotes de ajenjo francés á los precios siguientes: la marca Silliman á ps. 160 despachado y ef N. Prat á ps 155 id.

El vermouth francés N. Pat á ps. 114 despachado.

En vino de Burdeos se vendieron algunas partidas que alcanzaron hastl 846 ps. dpdo., quedando el art. no solamente muy firme sinó contendencia de mayor suba.

Telégrama de Montevideo.

Mayo 11, de 1872

Papel como ayer.
Interna 52 papel.
Extraordinaria 55 oro.
Cambio 51 1|2.
300 bordalesas sebo 19 oro.
Dos magdalenas de Habana.
Marytun Curry de Troon.
Cambio Prris, 5,50.
Fiebre ayer y hoy nada
El cuter sale hoy.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Mascías M. 289 bolsas café 150 caj velas estearinas.
Lassalle 182 caj sardinas.
Gabaston 6 id conservas.
Frelles G. 20 íd galletitas.
Arnaud 25 fard tabaco bahia.
Baturen 1 caj conservas.
Rigal 60 barriles pimenton.
Necol 50 caj sardinas.
Berro B. 2 bultos yerba paraguaya.
Labarthe 50 caj sardinas.
Masini 50 tercios yerba paraguaya.

BEBIDAS.

Rigal 218 pipas 31|2 22|4 vino tinte 48|4 id seco.
Labarthe 100 bord vino tinto.
Barbour 30|8 vino oporto 150 caj id id.
S. Horner 4 caj champagne.
Casaux 200 id vermouth.
Sanchez G. 25 pipas caña.
G. Maller 2 caj aguardiente.
L. Belgrano 1 canasto loza.
Kruger 10 caj botellas y vasos para vino.
Madet 49 caj id borgoña.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Cornú 1 caj música impresa.
Griet hnos 37 caj muebles surtidos.
Muller 3 pianos perpendiculares chicos 2 id id concordes.
Ruscheweyh 1 caj sillas.
Loog 1 caj estuches vacios.
Muller 1 piano de cola.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

M. L. Bohn 25 caj varniz.
Fraga 1 caj pildoras de cockle, pastillas geringas de goma y suspensores 1 caj resguarda callos y geringas 1 id emplastos de papel para moscas 2 caj magnesia florida 4 id id fluida 2 id aceite de bacalao 1 caj mamaderas deras 3 caj varios medicamentos 3 cascos drogas y sustancias medicinales.
Estevenet 25 bultos pintura ordinaria y negro humo 2 caj esponjas y goma laca.
Eastman 3 caj geringas, 20 caj carteles é impresos de lamman.
M. Kechínie 17 bult acido sulfurico 20 cascos tiza comun.
Pettey hnos 7 cascos pintura ordinaria 4 íd en polvo.
Dowdall 4 id esencia de anís.
Demarchy 88 bultos zarzaparrilla de Bristol.
Powell 18 bcas pintura en pasta.
Amespil 1 caj minio lilargrio tierra sombra de plomo 1 barril azul de prusia 1 caj Juskia 1 id sal de estaño.

CONFECCIONES.

S. Horner 27 dozenas garibaldinas.
Bernasconi 27 caj calzado surtído general.
Drabbte 4 fard camisas listado.
Ebbinghaus 13 caj botines para niño y zapatillas 2 caj sombreros 3 caj tapados mezcla 2 id cuellos.
Ferber 4 id sombreros para niños 2 id castor.
Barclay 3 id camisas de algodon.
Molina G, 2 caj sombreros castor 1 id calsones para Sras. 1 id pantalones de paño 1 id muestras.
Bazille 1 caj sombreros de castor 1 id camisas de medio hilo.
Grandjean 9 caj calzado surtido.
Mallmann 4 caj trages casimir para niños y sacos mezcla.
Roosen H. 2 caj sacos de lana.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR DIA 11

Emanuele P. bca ítaliana de 415 t. de Cádiz el 8 de Marzo cap. C. Marchese á Rocca con 4 pasageros con á Rocca 308 lastres sal.

Copernicus, vapor Ingles de Liverpool y Rio Janeiro á Creen con 6 dias de cuarentena.

Carga de L. Amazone

De Burdeos á L. Kuenbulher 12 bord vino, 2 caj conservas J. Igoa 19 fdos 6 caj plantillas 1 caj merceria, Vergez 1 caj cimientos, Arroyago 3 caj alpargatas 8 id cuerdas, E. Vieira 100 bcas azúcar, Marechal 18 bord vino tinto 2 id vino blanco 1 caj etiquetas, Brun 24 bord vino tinto, Thompson 25 caj 5 bord id id, Larribiere 20 bult encurtido 13 caj sardinas, 1 caj ropa 5 caj chocolate, E. Armaud 2 caj ropa 2 barr salados, Wedekind 5 caj seda 2 caj lanas 1 caj muestras, Brandes 3 caj sedas, Carat 150 caj papel, Viynales 4 caj conservas, Getting 20 caj vino, Etchegaray 1 caj pieles, Kolstedt 2 caj merceria 1 caj sedas, Powllald 1 caj conservas caj suecos, Rigolleau 20 caj papel Mallman 1 caj géneros 5 fdos 5 caj sedas, 9 caj tejidos, Islueta 3 id alpargatas, Cabireau 1 id modas, Fanque 9 fdos tejidos, 2 caj merceria, Udaondo 2 id confecciones, Seliman 4 id garas, Menon 1 id merceria, Lassalle 1 id reristros, 1 id papel, Rossollin 1 id cristales, 12 id articulos de escrítorio, Brun 2 id sanguíjuelas, Abals 23 bord vino tinto, G. Lassalle 150 cj sardinas, 25 id hongos, Marton 15 id alpargatas, 8 id mercaderias, Gabastou 25 id quesos, 8 id perfumeria, Fusoni 4 id ropa, Caire 2 id camisas, Loddé 1 id agua de olor, Carasale 2 id joyeria, Ruscheweyh 1 id id, Dupuy 5 id tejidos seda, Campodonico 1 id joyeria, Devoto 12 bordalezas vino, Ferret 1 caj metalicos, Pedeflous 135 id sardinas, 3 id ciruelas, 34 id alpargatas, G. Perregaux 2 id relogeria, Pazod 1 id articulos diversos, Puricelli 2 id joyeria, Labarthe 1000 bord. vino tinto, Caride 200 id id, Piní 50 id id, 24 caj licores, Demarchi 4 id sanguijuelas, G Chapon 100 bordalesas vino tinto, Fribaras 1 caj relojes, Barran 100 id ciruelas, Duclos 4 id salchichones, Iturriaga 5 id cristales, Wolff 1 id lanas, Malbran 1 caj muestras, Hale 2 caj vestidos, Kolsted 1 caj articulos de cera, 2 caj cortinas, Lenz 1 caj joyeria, Bacque hnos. 2 caj chocolate, Lezica 100 cajones ciruelas, 1 cal sombreria, Source 1 fdo ropería, Pequin 50 caj 250 bcas azúcar, Parroquia San Ignacio 1 bocois porcelana 1 caj articulos de iglesia, Sonet 2 cajones ropa blanca, N498—m5 p5

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Martes para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale el martes 14 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Mártes para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Cisne»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale — hoy — en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano éhijo, Cuyo 38½.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

JUÉVES 16—Para Curumbá y escalas, pasageros y encomiendas solamente á las 10 de la mañana de balizas, el acreditado vapor paquete nacional «Rio Gualeguay».

MIÉRCOLES 15—Para Gualeguay y Zárate, carga, pasageros y encomiendas el vapor «General Garibaldi» saldrá de balizas á las 10 de la mañana.

Por órdenes á sus Agentes.

F. E, Nuñez y Hns.
Calle Victoria núm. 34.

VAPOR REPÚBLICA — Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

13ª funcion de la 1ra temporada para el Domingo 12 de Mayo de 1872

UN BALLO IN MASCHERA

En un intermedio.

Paso doble

A las 8.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinaria para el Domingo 12 de Mayo de 1872

Se pondrá en escena el grandioso y popular drama en 5 actos del célebre Gil y Zárate

CARLOS 2° EL HECHIZADO

Dirigido por el Sr. Delgado, acompañándole en su desempeño todos los artistas de la compañia.

Dando fin con la chistosa peti-pieza:

Los dos sordos

Dirigido por el señor Hermosa.

Nota—El mártes prósimo á beneficio del Sr Montes el aplaudido drama de costumbres «Por derecho de conquista.»

Gran funcion estraordinaria para el mártes 15 de Mayo á beneficio del señor Montes.

Se pondrá en escena el gran drama titulado

POR DERECHO DE CONQUISTA

Dando fin con la chistosa zarzuela bufa:

Pascual Bailon

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

5ª funcion del 2° abono para el Domingo 12

A pedido general el gran drama de Garcia Gutierrez en 4 actos y en verso en que tanto brilla la célebre actriz doña Fernanda Llanos de Bremon titulado.

Venganza Catalana

Dirigida por el señor Jordan.

Accediendo á las numerosas y repetidas instancias del público las señoras de la compañia repetirán la zarzuela:

Pascual Bailon

Precios sencillos.

A las 8.

NOTA—Se prepara una funcion en memoria de don Teodoro Lamadrid.

Avisos

Aguiar y Conlazo Victoria núm. 210 (antes Cárlos Romero.) Espinilla blanca lisa 25 y 35 $ vara, géneros de seda labrados y á cuadros 16, 18 y 20 $, cortinas bordadas 120, 150, 180, 250 y 350 $ y diez clases mas, servilletas dobladilladas puro hilo 30 y 100 $ docena, tapados emperatriz augusta 200 y 250 $, terciopelo negro diez clases, razos para guarniciones, alemanesco, tohallas, alfombras, camisolines, ricos pañuelos de hilo bordados, tambien de merino, paño para vestido, vestidos hechos, tapados de paño y gran surtido de gró negro, bombasi extra, franela y frazadas de todas calidades, géneros para repasar. N599—m12 p2

A los suscritores del teatro de la ópera. El Viérnes 10 del corriente tendrá lugar en el mismo teatro á las 3 de la tarde, el sorteo de los palcos.
N563—m9 p1 La Comision.

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.

Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á titulo de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872

B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

Atencion Se vende en Moron el acreditado almacen de comestibles y bebidas, calle General San Martin esquina de Rauch; se vende por no poderlo atender su dueño; en el dia hace muy buenas ventas y puede estar seguro el que lo compre que ganará un buen capital—Para tratar en el mismo almacen ó en la calle Cangallo número 239 en Buenos Aires.
N564—m11 p6

Administracion de vacuna. Competentemente autorizado por la Municipalidad para ofrecer un premio de tres mil $ m/c, á la persona que presente una vaca con vacuna espontánea (cow-pox) ó un caballo con eguim. (Horse-pox), se previene á la persona que posea uno ú otro animal en las condiciones indicadas y quiera recibir el premio, dé aviso en el conservatorio de vacuna animal, calle de Piedad núm. 408—Buenos Aires Mayo 8 de 1872.
m11 p15 G B. A. Mattos.

Al comercio Habiendo terminado el plazo acordado para la firma social Crosa y Galup, participamos al comercio que por mútuo convenio queda esta disuelta de acuerdo con el heredero del finado Angel Crosa, quedando el activo y pasivo de esta casa á cargo de la nueva firma Galup y Gamboa.

Angel B. Crosa.
Juan Galup.

OTRO

Con referencia al aviso que antecede participamos á la vez que entran á componer la nueva firma de Galup y Gamboa los abajo firmados—Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.

Juan Galup — Fermin Gamboa—
José Gamboa,

Al comercio Participo que en esta fecha he vendido el almacen de mi propiedad, situado calle de Tacuari 127 esquina de Belgrano á don Joaquin Rodriguez.

Las personas que tengan cuentas pendientes con el referido almacen, se servirán pasar á arreglarlas durante el término de ocho dias, pasados los cuales no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.

Andrés Maroño.

OTRO

Participo ál comercio que he comprado á don Andrés Maroño el almacen que se espresa en el aviso anterior, quedando desligado desde la fecha dicho señor de toda responsabilidad por los negocios ulteriores—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.
N547—m8 p8 Joaquin Rodriguez.

Atencion filantrópicos. En la calle de Sarandi núm. 14, existe un desgraciado padre de familia que sufre desde algun tiempo una mortifera enfermedad crónica, por habérsele agravado sus sufrimientos y encontrándose sin amparo y sin recursos, espera el auxilio público.

No olvidarse que Dios es testigo de la verdad. N558—m9 p3—G

Al comercio Pongo en su conocimiento que con esta fecha he establecido en esta plaza una casa de comercio para girar en los ramos de comisiones y consignaciones—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

Andrés Miller.
N508—m5 p10 Calle Victoria núm. 259.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

Abogado B. A. Jardim ha trasladado su estudio á la calle Bolivar núm. 22. N521—m7 p8

Avisamos al comercio que durante la ausencia de don Enrique A. Green, nuestra casa será dirigida por don Miles A. Pasman á quien hemos conferido poderes ámplios. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
N603-m12 p5 Enrique A. Green.

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc. Potosi 103.
N596—m12 p3

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á Toribio Garay, el que la encuentre y la quiera entregar, puede hacerlo en la calle Piedad núm. 605.
N576—m11 p3

Se compra toda clase de libros en español, francés inglés, italiano, aleman, portugués, latin griego, etc—Tacuari 103.
N562—m9 p3

Sirviente Se precisa uno calle del Perú núm. 27. G

Sirvienta Se precisa una que sepa coser, en la calle del Peru núm. 27. G

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»—Capita de 600,000 $fs. dividido en doce mil accionles de 50 fts. cada una.

DIRECTORIO

Dr. D. Cosme Beccar, Presidente
« Francisco Bustamante, secretario.
« Juan Videla, tesorero.
« Benjamin Nazar | Vocales
« Adolfo Schulte |

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañia, Florida 63 ½.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.
N433—a28 p25 El Directorio.

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.

La Secretarie.

San Fernando La Sra. Da. Hipólita Costa al Sr. Juez de Paz de San Fernando le suplica q' en la casa de don Francisco Pichin, q' el dia 9 de Mayo los irquilinos de su cuarto que corresponde á la calle, me han querido asesinar cuatro personas á las 11 ½ de la noche, habiendo encontrado la mano adentro de la puerta, rompieron la puerta del medio, habiendo pedido auxilio al patron Francisco Pichin se condució al cuarto de los individuos en vez de dar auxilio á quien lo habia llamado. Sali inmediatamente pidiendo al público me amparara por no tener con que defenderme porque eran tantos; á usia pido que se sirva como autoridad remediarlo, que en la casa en el presente subsisten los individuos en San Fernando—Hipólita Costa—En Buenos Aires, Plaza del Temple 149.
N585—m12 p3

Clase de noche Lectura, escritura, gramática castellana, geografia, historia, aritmética, algebra, geometria, idioma francés, inglés, italiano, latin, griego, dibujo y teneduria de libros. Nota—Se paga adelantado—Tacuari núm. 191. N561—m9 p3

Club del Progreso Se pone en conocimiento de los Sres. sócios, que el 23 del corriente tendrá lugar uno de los bailes de reglamento, para el que pueden solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de dicha fecha.
N555—m9 p3 La Comision.

Clase de noche Lectura, escritura, gramática castellana, geografia, historia, aritmética, álgebra, geometria, idiomas francés, inglés, italiano, latin, griego, dibujo lineal, natural y teneduria de libros. Nota—Se paga adelantado—Tacuari 191. N597—m12 p3

Teneduria de libros

En treinta lecciones y por solo 200 $ m/c. Un profesor americano garante la enseñanza teórica y práctica de la teneduria de libros por partida doble—Ocúrrase á la calle de Uruguay 177. N595-m12 p8

Ventura Linch é hijo han mudado su escritorio á la calle de Rivadavia núm. 329. N602—m12 p3

Cocinero ó cocinera que sepa su oficio se necesita en la calle de Bolivar núm. 45. N594-m12 p3

Mucamo y mucama Se necesitan en la calle Florida 152. N584-m12 p3

Ha desaparecido de la esquina Suipacha y Corrientes un caballo colorado doradillo, caballo grande con silla y freno. El que lo entregue en la cocheria calle Cerrito 240, recibirá una buena gratificacion.
N604-m12 p3

Ha desaparecido el Domingo 9 de Mayo de la Barraca de Prange y Cernadas (esquina Buen Orden y Brasil) una alpaca macho negro—El que lo entregue en dicha barraca será bien gratificado. N600-m12 p3

La Compañia Argentina de Seguros. Los señores accionistas de esta compañia, podrán desde mañana, concurrir con sus acciones á las oficinas de la misma, para recibir el dividendo de 15 pesos fuertes por cada accion, que ha sido acordado en junta general de hoy. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.

F. F. Moreno.
N580—m12 p6 Gerente.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chívilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239

M. del Valle.

La Comision Directiva de la Sociedad de Residentes Estrangeros, en conformidad con el articulo 20 del reglamento, convoca á asamblea general estraordinaria para el Lúnes 13 de Mayo á las 8 de la noche, para tratar de una reforma del reglamento. N490—m4 p8

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Martinez y Negri—Empresarios.

Remate judicial Hoy Domingo 12 á las 2 en punto de la tarde, en Barracas al Norte, de los magnificos terrenos conocidos por de la testamentaria de Gamboa, tasacion muy baja (año 1865) frente á la estacion Peña, lindando con el señor Balcarce, Maldonado y otro.
N579—m12 p1

REMATE EXTRA JUDICIAL

POR FLORENCIO MADERO Y C.

Testamentaria del señor D. JUAN N. FERNANDEZ

2 VALIOSISIMAS PROPIEDADES

EN LOS DIAS MARTES 14 Y MIERCOLES 15 DEL CORRIENTE

Los interesados deben leer en la seccion de remates, los interesantes pormenores que publicamos acerca de estas dos propiedades.

Lean el aviso!! **Lean el aviso!!**

N604—m12p3.

Carbon de Cardiff Se vende á bordo en fracciones; ocúrrase á—
Juan P. Boyd y Ca.
N572—m11 p7 Calle San Martin 56.

Costureras En la calle Moreno 387, se necesitan costureras. N571—m11 p3

Crédito Público NACIONAL La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1° de Octubre de 186[illegible], empezará á pagarse el dia 1° del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Curacion segura por un sistema completamente nuevo de las enfermedades siguientes: reumatismos, dolores internos, enfermedades del corazon agudas ó crónicas, todas las afecciones que provienen del sistema nervioso, enfermedades de la columna vertebral, inflamaciones locales exteriores, estreñimiento, diarrea, asma, bronquitis, histerismo, diabétes y otras enfermedades de las vias urinarias, flores blancas, esterilidad, anemia, sífilis etc. etc. y todas las enfermedades crónicas en general.

M. Delport de St. Cirq recien llegado de Europa donde este sistema está aprobado por los mas acreditados médicos de Paris, Lóndres y Berlin, ha aplicado largo tiempo este nuevo tratamiento á presencia de los señores Andral profesor de la facultad de medicina de Paris y Artigues médico principal de primera clase del ejército francés.

De la una á las 5 de la tarde, calle Corrientes 84. N503—15 p15

Compañia Argentina de Seguros. Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el articulo 27 de los estatutos de dicha compañia, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 10 de Mayo próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
F. F. Moreno—Gerente.
ARTICULO 27

Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo.
N358—a1 p15

Peñalver y Rico FEDERICO. Se le avisa que tiene una carta en el Correo. N573—m1 p5

Pianos Se compran Belgrano 21 N499—5p30

Oficina de ingenieros

En la oficina de ingenieros nacionales, se recibirán propuestas para la construccion de canales de desagüe en el cuartel del Retiro.

Los interesados pueden pasar por la misma oficina (Belgrano 32) para examinar los planos y condiciones de la licitacion.

Las propuestas se abrirán el dia 8 de Junio próximo á las 3 de la tarde—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.
N554—m9 p5 El Director.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Mayo hasta el 1° de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a1 p30

En el partido de la Lobería, se venden dos casas de comercio, propiedad del que suscribe, una establecida en el «Arroyo Seco» campo de D. Luis A. Ramos y otra en Moro, campo de don Juan Bautista Otamendi con las existencias de mercaderias útiles, tropillas de ambas casas, ovejas y los frutos del pais existentes, las condiciones de venta se estipularán previa vista de todo, anticipando que se dará plazo por pagaré firmado—Por mas informes Ramos Otero y Ca. Calle Venezuela 192.
N525—m p15

Cocinera Se necesita calle Corrientes núm. 401 ½. N577—m12 3

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wjd, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismos aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucot por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 á las 6 de la tarde. N578—m12 p3

Municipalidad de Lobos

Habiendo acordado la municipalidad en sesion del dia 17 del corriente mes, se saque á licitacion la construccion de las obras de carpinteria, albañileria y herreria de los edificios que deben construirse en la casa municipal y escuela del partido, se hace saber á los interesados que pueden ocurrir á la secretaria municipal á imponerse de los planos y demás antecedentes, á fin de que presenten sus propuestas en pliego cerrado antes del 31 de Mayo próximo, por estar acordado que á las 3 de la tarde de ese dia se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. Lobos, Abril 24 de 1872.
Casimiro Villamayor.
Manuel Antonio Caminos.
N590—m12 p20 Secretario.

Varios articulos muy baratos se ha recibido y se venden en la Tienda del Pasage, 186 Victoria 186.

Cortinas bordadas de 80 y 100 pesos par.
Rasos de lana finos 10 $ vara.
Gró de colores anchos y finos 28 $ vara.
Id id labrado 23 $ vara.
Chalones de cachemir de los mas finos que se vendian á 2,000 $ se darán en 1,000 $.
Gran surtido de tapados de terciopelo formas nuevas, poples de lana y seda los mas finos, tripes la mejor calidad de un ancho doble ancho. N601—m12 p6

VINO JEREZ AMONTILLADO

De lo mas superior que se produce en España. Se vende en casa de Shaw hermanos—Calle Florida núm. 17.
N586-m12 p6

PLANTAS

Sn MARTIN 48
P. COULIN

Importante remate

El mártes 14 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán por las muestras de 4 á 6 mil plantas frutales y una gran coleccion de plantas de adorno y flores criadas en maceta—Detalles en la «Tribuna;»
San Martin 48. N592-m12 p1

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de enaguas colchadas de todos colores á 100, 110, 120 y 130 $ una.
Kedives última moda á 150 $ uno.
Poples pura lana para vestidos 7 $ vara.
Id con guarda 6 $ vara.
Flecos de seda de color á 10 y 11 $ vara.
Camisas de noche para señora.
Manteles hechos de 3 á 5 varas 90, 100 y 180 pesos.
Alemanesco para manteles puro hilo 15 y 25 pesos vara.
Servilletas de hilo 30, 50, 80 y 100.
Género de hilo para sábanas 3 varas de ancho 30 $ vara.
Id de algodon X 90 3 varas de ancho 16 $ vara.
Crea de hilo para repasar 4 ½ $ vara.
Paños para repasar 60 pesos docena.
Cotin de hilo adamascado 2 varas de ancho 14 pesos vara.
Greton para cortinas y colchas 7 ½ $ vara.
Género de waterprooff que vale 30 á 24 pesos vara.
Camisetas punto de lana para señora 42 $.
Surtido en groes negros y de colores.
Merino negro pura lana 15 $.
Tapados de terciopelo y mantillas españolas, cortinas bordadas, tripes, chuces, alfombras grandes 200 $ y chicas á 70.

PARA HOMBRE

Camisas para hombre 600 y 850.
Calzoncillos de hilo y de algodon 240 y 350 pesos docena.
Medias cortas 70 y 110 $ docena.
Camisetas punto de lana que valen 45 á 30 pesos. N581—m12 p3

REMATES

POR

Pablo Escalante

Ventas particulares.

Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.

Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.

Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.

Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una casa y terreno
EN SAN FERNANDO

El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milimetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ¾ partes que son 40,243 $ 5 ℞ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.

NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

POR EL MISMO

De muebles y otros objetos.
En su casa calle San Martin 138.

El miércoles 15 de Mayo á las 11 ½ en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan.

Camas de fierro distintas clases, lavatorios flamantes de caoba con sus correspondientes juegos de porcelana fina, sillas distintas clases, mesas de noche con piedra mármol, mesas de guindo para comedor, cómodas de caoba, mesas de pino, cuadros y dos estufas con sus caños &.

Al mismo tiempo—Se venderán 4 mesas de café con armazon de fierro y piedra mármol, un surtido de vinos, licores, cerveza, pocela &.

Tambien se venderán un surtido de relojes de oro, remontoir, áncora y cilindro, cadenas de oro largas y cortas, aderezos, carabanas, prendedores, anillos &. y una porcion de articulos de merceria.

Wehely Gimenez y Ca.

REMATE IMPORTANTE

Por órden esclusiva de los señores

KOENIG BOSE Y Cª

En nuestra casa Bolivar 19

SURTIDO BRILLANTE

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

El martes 14

Y el miércoles 15

Todos artículos recien introducidos.

LOS PRINCIPALES SON:

Gran surtido de géneros de mezcla lana y seda
Género de vestido de lana para la estacion
Id de id poplés lindísimos gustos.
Un brillante surtido corsés de casimir.
Un selecto surtido zarazas y percales
Surtido completo casimires finos.
Un magnífico surtido de tapados.
Surtido completo paños finos.
Id id de ropa hecha.
Medias, corbatas cantidad
Paños castores.
Algodones.

El surtido de esta casa es demasiado conocido para detallarlo mas y podemos recomendar á nuestros favorecedores la asistencia á este remate, en la seguridad que quedarán satisfechos. N533—m7-p6

POR LOS MISMOS
Judicial
En su casa Bolivar 19.

El Sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Almancio Alcorta lo siguiente, perteneciente á la testamentaria de Dª Bernabea Orellano.

500 ovejas al corte tasadas á 10 $ cada una.
30 vacas id id 90 $ id id
25 yeguas id id 60 $ id id

Todo lo cual ixiste en San Nicolás de los Arroyos.

Por mas informes á la Escribania del señor D. Mannel Salas.

La base para la venta será el importe de la tasacion.

POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 13 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, vino priorato id carlon, arroz de la india yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tuvos para lámparas, cigarros amburgueses, pintura de distintos colores y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Para los pintores, 100 tarros pinturas finas de todos colores.

Enseguida, al contado y sin reclamo—200 cajones fideos con una pequeña averia,

ACTO CONTINUO
Por órden de una casa introductora
30 cajones vino Oporto
33 id id Jerez.
44 id coñac,
29 id Cherry Cordeal.

POR LOS MISMOS.

De 800 atados flejes para barraqueros, por cuenta de quien corresponda en el Corralon de la Aduana vieja.

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos en el corralon de la Aduana vieja, por cuenta y riesgo de quien corresponda, 800 atados flejes de 1 pulgada y 18 lineas aparentes para enfardelar lana, y para pipas de sebo y que se rematarán al contado y al mejor precio sin reclamo y á la vista por tener pequeña averia.

NOTA—Rogamos á los interesados se fijen en la hora que será á las 12 precisamente.

Enseguida, en el mismo Corralon, por cuenta y riesgo de quien corresponda, 1,300 atados flejes.

NOTA—Esta venta tendrá lugar a la misma hora, el Jueves á las 12 del dia.

GRAN REMATE

POR

G· B· DI MALTA Y Cª

EL DOMINGO 12

A LA UNA EN PUNTO

Se rematará en la quinta del Dr. Almeira, varios lotes de terreno, perteneciente á D. Antonio Almeira, situados en la calle larga de la Recoleta, y calle del Pilar.

Estos terrenos están en el paraje mas lindo de Buenos-Aires, donde goza de buena salud, libre de de toda clase de epidemias parece el paraje de los ángeles, posicion muy alta, rodeada de palacios y jardines, á una cuadra de la barraca, á una idem del paseo "6 de Junio", entre estos hay una esquina que dá á 5 calles.

No quedan ya mas terrenos que estos que voy á rematar, todos los demás ya están vendidos.

Pasan por la calle larga 2° tramway, y el el de la 6 Nacional por la otra.

Se están colocando caños para el gas, y en la misma calle ya tienen aguas corrientes.

En este paraje se goza de campo y de ciudad; si el dia está malo se transferirá para el domingo siguiente.

Por mas detalles Escritorio del rematador Potosi 296.

N537—m8-5d

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial
De la casa calle Paraná núm. 60.

El jueves 30 de Mayo á las 4 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:

Lacasa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimitros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 y varas, 30 centimetros de fonda; el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina, vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ¾ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.

El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimitros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las ¾ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
Del cúter «Orillini»
En la Boca (vuelta de Rocha)
Frente al Corralon de D. José Badaraco

El domingo 12 de Mayo á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico cúter casi nuevo, que actualmente se encuentra en tierra, frente á lo del Sr. Badaraco.

Tiene 42 piés de eslora, 36 de quilla, 17 de manga, 13 de plan y 5 de puntal y sirve perfectamente para el trabajo de la playa. Se rematará con un palo, cadena chica, ancla y molinete.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. Carga 25 toneladas.

POR LOS MISMOS.
De riquisimos muebles, carruajes &
En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Gilson por ausentarse del pais.
Calle de Salta nº 181.

El remate de esta lujosísima casa tendrá lugar el martes 21 y miércoles 22 del corriente.

POR LOS MISMOS
De todo el rico Menaje de la casa calle del Parque núm. 82 ½
Por ausentarse la familia al campo.

El Martes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia al campo, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un riquisimo juego de sala de jacarandá sólido construido en Paris, forrado en brocatela de seda de Lyon, azul y floreada compuesta de un sofá, seis sillones, 2 fanteciles y seis sillas con funda de hilo, 3 cortinados, galerias doradas, cenefas iguales á los muebles, 2 chiffonier de jacarandá con critales, 2 Etageres de palo de rosa con espejos, 1 rica garnitura de chimenea de bronce antigua, compuesto de un reloj y 2 candelabros, 1 rico espejo de chimenea marco calado y dorado, 1 espejo, 1 mesa, costureros de baul 2 grandes floreros de legítimo cristal de Bohemia y bronce sólido, 6 sillas de fantasia, 1 riquisimo piano de jacarandá, 1 estante para música, 1 escritorio, 1 mesa de juego de jacarandá, ricos adornos de sala entre ellos algunos de porcelana Sevres, alfombrado de Bruselas en muy buen estado, una araña de gas para tres luces bronce dorado, otra araña de 2 luces &. &.

Dormitorio—Una rica cama de jacarandá tallada, 1 riquisimo armario con espejo jacarandá id., 1 lavatorio con espejo y piedra mármol, 1 mesa toilete piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche id id formando todo juego, servicio de lavatorio de porcelane dorado, id de laton, 2 ripisas talladas, 1 candelabro de bronce, 1 cortinado, alfombrado de Bruselas, estrado, sillas &. &.

Otro dormitorio—Una cama de bronce para una persona, 1 lavatorio de caoba con espejo y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 6 sillas de aya asiento y respaldo de esterilla, 1 mechera de pared, cuadros, cortinados, esterado y demás muebles.

Comedor—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 2 armarios rinconeras de caoba, 2 etageres id, id, 10 sillas y 2 sillones de caoba asiento de esterilla, 1 garniture de chimenea, 1 juego de té de composicion, cristaleria, porcelanas, algunas piezas de electroplata, grabados, cuadros, esterados y demás objetos de esta reparticion.

Varios restos de vinos finos.

Patio—Utiles de cocina, algunas plantas de mérito como diámelas, jazmines &, y algunos muebles que estarán á la vista.

De otra pertenencia—Un espléndido coupé clarense con muy poco uso y con su magnífica yunta de caballos, una de las mejores que corren las cálles de la ciudad.

De otra—Un magnífico landeau francés en muy buen uso, ambos se venderán á las dos en punto de la tarde.

POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
De hacienda vacuna, 2,800 ovejas, muebles &
En Mercedes.
Perteneciente á la testamentaria de doña Pascuala Cruz de Barrios

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco y perteneciente á la testameniaria arriba indicada á srber:

299 cabezas ganado vacuno, tasado á 90 $ cada una.
6 caballos á 275 $ uno, 23 yeguarizos á 40 $ uno.
2,750 ovejas al corte á 18 $ una.

Estas haciendas se encuentran en el mismo campo perteneciente á la testamentaria mencionada, la base para la venta serán las ¾ partes de su tasacion.

El mismo dia á las 2 de la tarde en la ciudad de Mercedes, venderemos los muebles de esta testamentaria cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente: mesas, sillas, algodones, bebidas, cuadros, una jardinera tasada en $ 3,550 mates de plata, útiles de cocina y demás muebles que estarán á la vista. Al mismo tiempo la marca y accion á la misma tasa en 3,000 $ m/c.

El remate de las haciendas y marca se efectuará en el establecimiento de campo y los muebles en la ciudad de Mercedes en la casa que indicará nuestra bandera de remate.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. D. C. Raymon, Bolivar núm. 35. Por mas informes en nuestro escrito San Martin 118 ó en Mercedes al Sr. D. Benjamin Lagos.

POR LOS MISMOS
De una casa en buen terreno
Calle Moreno núm. 628
Con el tramway Nacional á la puerta

El domingo 19 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ódren terminante y por ausentarse la señora dueña del pais á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente á la moderna, en terreno de 14 ½ varas de frente al N. por 62 varas de fondo al S., el edificio se compone de 4 grandes piezas de azotea, 2 entabladas y 1 embaldosadas, puerta de calle grande, zaguan con baldosas de mármol, techos de baldosas, algibe, pozo, 2 letrinas, resumideros, 4 piezas techo de zinc en el fondo, huerta con árboles y plantas.

La casa es enteramente nuexa, bien construida aunque algo distante del centro, este inconveniente está compensadp bon un barrio saludable y que se está llenando de lindos edificios además que la distancia desaparece por el tramway nacional que pasa por delante de la casa y el del Sr. Mendez que va por la calle Belgrano. Titulos de primer órden. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOSMISMOS
De un magnífico terreno edificado edificado con frente á las calles de Chile, números 394 y 396 y San José 221.
Con varias piezas de material y otras de madera.

El domingo 19 de Mayo á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico terreno edificado con frente á dos calles, teniendo para la cálle de Chile 25 varas de frente y 51 de fondo, por la de San José 11 varas de frente y 25 de fondo.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre este lindo terreno con casa, en el cual se podrá edificar un suntueso pacio tal es la distribucion de él.

Las dos calles están perfectamente empedradas y el barrio es inmejorable.

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
De todas las existencias del almacen de comestibles, calle Lorea entre Brasil y Caseros.

El lúnes 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela, todas las existencias del almacen mencionado y cuyo pormenor es como sigue:

El detalle en el próximo número.

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
De la casa calle Santa é núm. 7.
Perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela.

El domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela á saber:

El detalle en el próximo número.

Calderon y Sumblad.

JUDICIAL.

De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaría de D. Tomás Vega.

El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.

Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ¾ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion a Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magníficas buintas.

La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39.
N. 268—a 16-p30

POR LOS MISMOS
Judicial.
De la magnífica propiedad, calle del Perú 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola.

El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, y de conformidad con los herederos, la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales, frente al edificio de las Cámaras de la Provincia. El terreno se compone de 16 metros 280 milimetros de frente al norte, por 22 metros, 83 milimetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud, y á los 6 metros 554 milimetros de la linea de la calle, de 1 metro 905 milimetros de ancho, y por el costado norte un martillo en contra, á los 6 metros 62 milimetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milimetros de frente con edificio viejo.

La propiedad está tasada en 929,167 $ m/c y no podrá venderse por menos de las ¾ partes de la tasacion. Los titulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrirse al escritorio de los rematadores Perú 37. N443-a30-p30

Pablo Gowland

De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
Al contado.

El martes 14 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado sutido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

30 barricas azúcar terciada de primera, 25 idem refinada, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cognac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. 200 docenas lamparines y otros articulos.

POR EL MISMO
Del almacen de comestibles, loza y cristal, calle de Tacuari y Estados-Unidos.

El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto se rematará todo el surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar refinada, id de la Habana, vino en bordalesas, aguardiente, ginebra en damajuanas, vino priorato, dulce de membrillo, fósforos de cera, alpiste, yerba paraguaya, id argentina, arros glasé, id de la India, salsa de tomates, jarros de cristal, id de loza, piedra, fuentes fleyas y hondos, juegos de tazas para té, coñac Martell, licor kerman y otros artículos del ramo.

Enseguida—Mostrador, vidrieras, balanzas, altillos &. N589—P. C.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Judicial

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. don Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J Mendez.

Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—$ 1.276,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postor que son $ 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.

Detalle general del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47 (cuarenta y siete), de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magníficos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, & &. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, &. &.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elegidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase con cal de la bajada.

Hay al frente formando parte de los almacenes 2 magnificos sótanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender:
100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de lodrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.

POR LOS MISMOS

EN LA CASA INTRODUCTORA

de los señores

WOLFF WISNER Y Cª.

VICTORIA 155

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

El miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 del corriente

La casa vendedora ofrece á los señores compradores presentar todo el surtido sin escepcion de ninguna especie.

El detalle es en parte mas ó menos como sigue:

Un lindo y variado surtido de género para vestidos, vestidos hechos para señora, Waberproof y Waterproof, vestidos para señora y ninos, pañuelos de rebozo, terciopelo negro y de colores, felpa de colores, tartanes, camisetas de algodon, idem de lana, calzoncillos de lana, boas de punto de lana, idem de tartan, un lindo surtido de punto de lana como batas, batitas, batitas con caperuza, botincitos y botitas, vestidos de punto, tapados de seda, terciopelo y de lana, vestidos de baile, sacos de felpa y pelo de lobo, corsés bordados y lisos, camisas ½ hilo para hombres y niños muchas clases, camisas lisas y bordadas para señora, camisolines, juegos de cuellos y puños, enaguas de raso y pequin de seda, idem blancas, idem de punto, medias cortas de algodon, idem largas blancas y crudas para hombres y señoras, bramante, lienzo, zarazas, gengham, bombasi labrado y liso, alfombrado de tripe, mantas de vicuña de varias clases, chalecos de punto de lana, frazadas de lana de varias clases, paños y casimires, trajes para niños, articulos de piel como manchones, cuellos, &. &., pañuelos y chalones de cachemir, idem de merino negros y bordados, merino y muselina de lana negra, género para vestido con fleco, franela blanca y amarilla de varias clases, batas de dormir &. &.

N551—m8-p8

POR LOS MISMOS

en su casa

VICTORIA 143 Y 145

Por cuenta de la casa introductora italiana de los señores

F. FORNO Y Cª

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

El lúnes 13 del corriente venderemos todo el surtido de dicha casa cuyos artículos son todos nuevos y recien introducidos.

Cinta para sombreros, lutos para id, sombreros de paño negro chileno, lienzos, terciopelo D. Pedro Genoveses, sombreros para niños varias clases, géneros de vestido de fantasia de seda varias clases, id á pintas, id de poplé de lana, popelina género escocés, razos de lana, merinos, corsés, camisas para hombres varias clases, pechos de hilo y de algodon, pañuelos de lana rayados, tohallas genovesas, pañuelos de seda, camisas de lana, sombreros altos, ajuares, pana, trajecitos de niño, percales, bramantes finos, lienzos muchas clases, uso domestico ancho y angosto, géneros para sabanas, colchas blancas y de color, calzoncillos, camisetas, casimires en piezas y en cortes, pañuelos de hito, id de rebozo, chalones de id, pañuelos de lana para el cuello, paños finos, cortes de chaleco, cotin americano, zarazas, percal, bombasi, gró negro y de color, pequines, muselina de lana, franela, chalones de cachemir, pañuelos de la India, listados, camisetas de franela, alfombras, boas, medias de todas clases, lustrinas, servilletas, coco rosado, guantes de lana y paño para poncho.

N556—m9-p4.

POR LOS MISMOS.

El martes 14 del corriente á las 12 en punto de la mañana en la calle Victoria 237 ¼ frente al teatro, venderemos al mas alto precio y al contado, armazones, mostradores, vidrieras, espejos, cortinas, escaleras, marcos para cuadros, puertas de vidriera y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Las personas que se interesen pueden pasar por la casa y al patio del teatro de la Victoria donde se encuentran los mostradores.

Prevenimos que dichos armazones son propios para bazar. N591—P. C.

POR LOS MISMOS.
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instantancia Dr. D. Isac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Dª Maria C. de Casavalle.
Preciosa casa
Situada en la calle de Victoria 462

Tasaciones—Seiscientos cuarenta mil $ m/c (640,000 $ m/c) base para la venta 500,000 $ m/c, segun órden expresa del Sr. Juez.

Titulos garantidos.

Se remata el lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde.

El terreno donde está edificada dicha finca, se compone de 9 varas de frente al Norte por 69 varas de fondo.

Edificio—Consta este de 10 piezas de familia, despensa, altillo, cocina, letrina, algibe y pozo, las primeras piezas tienen cieloraso de yeso ornamentados y las demás de lienzo pero con diversos dibujos y tambien de pino puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas, y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa zaguanes y primer patio, 2º patio de baldosa con piso de mármol y baldosas de color, parras y zarzas, bomba, cañeria de gas en varias piezas, estufas y anacelas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldosados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en resúmen; toda la finca construida con superiores materiales. N587

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS
De muebles, cristales y alhajas por liquidacion.

El viernes 17 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, muchos muebles alhajas y cristales.

Al mismo tiempo—Un magnífico armazon completo, con mostradores, vidrieras &.

POR LOS MISMOS

REMATE EXTRA-JUDICIAL

VALIOSISIMA PROPIEDAD

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

FRENTE A LA CAPITANIA

El único hermoso edificio moderno

Testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernardez

CONVIENE LEER TODO EL AVISO

El martes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden de la señora viuda Dª Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos y por nombramiento expreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado.

La única y espléndida propiedad alli existente perteneciente á dicha testamenteria, situada con frente á la gran plaza del Riachuelo á la Capitania de aquel Puerto y con frente á la calle del General Nocochea.

La finca es muy conocida por ser la mas hermosa que alli existe, pintada de rosada, de altos y lujosamente construida á la moderna.

Ha dado 22,000 pesos mensuales de renta antes de la epidemia dando hoy un poco menos en atencion á que hay algo desocupado.

Pero los especuladores, deben tener presente, que una vez puestas en ejecucion las importantes obras del Puerto del Riachuelo proyectadas por el ingeniero Sr. Bateman (y hoy aprobadas por la Comision ad-hoc) debe tenerse presente deciamos que el Gobierno «bon gré malgré» está obligado á tomar esa casa en arrendamiento para depósito de todo lo necesario para esa obra colosal, y en atencion al tamaño de los enormes almacenes que tiene el edificio.

En esto no hay cálculo alegre; está obligado el Gobierno á arrendarla y entonces..... la renta responderá á lo que obedece todo lo que es fatal é inremediable.

El edificio está dividido en varios departamentos en su piso alto, alquilado muy bajo la mayor parte: y parte baja ocupado por sastres y zapateros, boticas, almacenes vacios etc. etc.

Perteneciente á la propiedad, tiene una calle empedrada de circunvalacion que le rodea.

No se conoce ni hipoteca ni gravámen alguno, siendo sus titulos perfectos, recientemente revisadoe.

Mide 44 1/2 varas de frente al Sud y Plaza; 65 1/4 al O., 56 1/2 al E., calle Necochea y 45 1/2 al N. estendiéndose que forma esquina y por lo tanto su frente es de 101 varas.

Tiene 28 ó 30 piezas en los alto y muchos almacenes en la planta baja.

Actualmente el terreno vale (no habiendo vendedores y si muchos compradores) 30,000 $ la vara de frente datos del Sr. Casares lo que importa 1,335,000 $ el terreno y consta por los recibos, que el Sr. Fernandez pagó 1,800,000 $ m/c puramente de edificion lo que hace un total de 3.135,000 $ el valor actual de la propiedad habia sido tasado 2.700,000 $ m/c.

Sin embargo de esto, la testamentaria ha autorizado á venderse por el mejor precio, proporcionando asi una venta del 1 p%.

Renta que aumentará, una vez que el movimiento de las lanchas vuelva á su es ado normal.

Mas pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS.

REMATE EXTRA-JUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

EN EL 11 DE SETIEMBRE

UNA MANZANA DE TERRENO

Con edificio para barraca

TESTAMENTARIA DEL SR. D.

JUAN N. FERNANDEZ

Calles Potosí, Moreno, Jujuy y Catamarca.

El miércoles 15 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden de la Sra. viuda Dª Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos y por nombramiento expreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado:

La magnífica manzana y todo lo en ella edificado, situada entre las calles arriba indicadas—Mide 125 vs al N. 125 al S. 120 al E. y 113 3/4 al E. incluyendo lo edificado.

La venta se hará dividiendo la manzana en cuatro lotes iguales, ó en un solo lote al gusto de los compradores.

Creemos inútil recomendar la importancia de esta localidad inmediata al «11 de Setiembre» y rodeada de tramways.

Puede verse á cualquier hora todos los dias teniendo presente que su tasacion ha sido de 2.400,000 $ m/c pero los herederos autorizan á venderla al mejor precio y dinero de contado.

Sus titulos perfectos. La propiedad no reconce gravámen ni hipoteca alguna.

Mas pormenores Bolivar 14.
N513—m5-

Federico Julio Miró.

De terrenos.

En Barracas al Norte frente la estacion Peña, lindando con la Barraca de los señores Peña, Balcarce y Mandonado Zamborain y otros; con 2 frentes y 3 esquinas á ½ cuadra del Rio, conocidos por de la testamentaria de Gambra. Por liquidacion.

El domingo 12 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se ha de vender este lindo terreno que se puede fraccionar en dos lotes, para cuyo efecto se está haciendo el plano y tasaciones que se manifestarán en el acto del remate, la área de este gran terreno son mas ó menos como 2,000 varas cuadradas, cercado ya por varios costados, con dos frentes, alerta pues.

Llamo la atencion de este magnifico terreno á todos los especuladores, por ser este el parage marcado con el gran centro de movimiento por el ramal del ferro-carril del Oeste y la Estacion Peña que está en frente y el Rio de la Boca y Barracas á solo 50 varas. Pormenores los dará el martillero Maipú 96,—Titulos de lo mejor. Esta es la mejor especulacion. N493—m4-p8

Lopez y Blanco

A plazos.
En su casa calle del Perú 94 y 96

El Lúnes 13 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.

Lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1/2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

POR EL MISMO.
Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle de Perú 94 y 96

El miércoles 15 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Un surtido muy variado de sombreros, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, cocos, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora fiuas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Mariano Billinghurst

EN SU CASA

CALLE DE POTOSI NUM. 70

De 135 barricas azúcar Pernambuco con averia, venida por el bergantin inglés "Electra"

De órden del señor Cónsul General del Imperio del Brasil

El lúnes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

39 barricas azúcar terciada
67 id id quebrada
29 id id blanco de 2ª

135

EN LOTES

N545—m8-p5

Manuel C. Medrano.

JUDICIAL.

De un terreno en la calle de Lorea entre las de Garay y Caseros don rstará la bandera.

El jueves 30 de Mayo á las 12 del dia se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamenlaria de Dª Josefina Espinosa, el terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 51 de fondo, tasado en 14,280 $ m/c.

Para ver les titulos y tasaciones á la Escribania de Zurriaga y por mas datos á mi escritorio Porú 73. N520—m7 á 30

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado de las casas calle del Perú núm. 443 y 445, por nombramiento expreso del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido del albacea de la testamentaria de doña Sebastiana Garaboa y cuyo detalle es el siguiente: Casa núm. 443, mide 14 varas 80 cénts. de frente al Este, por 52 varas 50 cénts. de fondo al Oeste, á mas 2 martillos y un triaángulo á su favor, tiene 9 piezas, gallinero con altillo, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes todo embaldosado, maderas duras, puertas y ventanas de cedro á la calle, cielos rasos, paredes empapeladas &., tasado en todos los ramos en la suma de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda corriente (334,433 $ 64 centavos m/c) y no se admitirá oferta por menos de las ¾ partes.—Casa núm. 445, mide 8 varas y 50 cénts. de frente al Este, por 40 varas 60 cénts. de fondo al Oeste, tiene 6 piezas empapeladas, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, puertas y ventanás de cedro á la calle, maderas duras, cielos rasos &., tasado en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos, setenta y cinco centavos, (157,670 $ 75 centavos m/c) y no se admitirá oferta menor de sus ¾ partes.

Por tasaciones á la Escribania Civil, escribanos Burgos y Piñero. Por mas informes á los rematadores Suipacha 216.
N491—m4 p30

José M. la Fuente.

REMATE JUDICIAL.

Tres lotes de terreno en la calle del Perú.

El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle Perú entre las de San Juan y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2° 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts. de fondo, 3° 11 vs. 75 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509 $ m/c., el 2° en 77,084 $ y el 3° en 119,339 $ m/c.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
N302—a19 p30 ds.

POR EL MISMO
¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!

El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.

Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1ª Instancia, es tá avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ¾ partes.

Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Perez del Cerro hns.

Judicial
Importantisimo remate.

El dia 22 del corriente mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los signientes lotes:

CALLE DE ESMERALDA.

Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.

Nún. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.

Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.

ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.

Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centimetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.

CALLE DE CHARCAS.

Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centimetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.

Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.

Núm. 7—De lamisma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.

Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.

Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnífico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.

Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.

El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.

Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.

Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.

El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú 19

El miércoles 15 del corriente, á las 12 en puuto, y á los plazos de costumbre se rematará un surtido general de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, euyo detalle es el siguiente:

Género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12 1/4, 14 1/4, 16 1/4, 18 1/4 y 22 1/4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Se venderán varios bultos averias. N588—PC

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al mejor precio
De una casa.

El domingo 12 de Mayo á las dos de la tarde en punto procederemos á vender en remate público á la mejor oferta y dinero de contado la casa arriba indicada.

Es recientemente edificada sin que nadie la haya habitado. Está situada en la calle cortada, dos cuadras de los corrales viejos entre las calles de Solis y Zeballos y á una cuadra del tramway que pasa por la calle de Lorea. Su terreno se compone de 20 varas de frente por 31 de fondo con tres piezas de material y techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo de rica agua, un porton y una ventana á la calle y todo cercado de pared. Escrituras garantidas y por mas informes á nuestra casa Perú 83.

POR LOS MISMOS
Al contado.
En su casa Perú núm. 83.

El martes 14 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para sábanas varias clases y anchos, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, colin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

Averias—Bramantes, lienzos, zarazas, cotines, frazadas, casimires y porcion de articulos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS
En su casa Perú 83.
Al contado.

El jueves 16 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo ld id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, trensilla de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Manuel de la Serna

Judicial
De un tereno.

El lunes 3 de Junio á las 2 de la tarde en punto.

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo, en la revuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este, por el costado norte y por el costado sud 51 varas; tasado en 12,500 $ m/c y no se admitirá postura por menos de las ¾ partes.

POR EL MISMO.
De de 8 cajones de talabarteria y otros efectos.
En su casa San Martin 142

El martes 14 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente:

Ricos arneses para uno y dos caballos, sillas inglesas de rica clase para hombre, señoras y niños, riendas cabezadas y frenos, látigos, testeras de colores para carruaje y mandiles para id.

Enseguida—Relojes de pared, alhajas, bastones, carpetas, varios muebles, cuadros, juegos para té, útiles para familia, arañas de cristal para gas, loza, vinos finos de Jerez y Oporto, chocolate, 1 armezon y mostrador y otros efectos variados que estarán á la vista.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

ENCUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos.......... 6 p% «
« 60 «.......... 7 p% «
« 90 «.......... 7 p% «
En cuenta corriente cobramos.......... 12 p% «
Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente.......... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias.......... 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente.......... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Nay.o.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros ó « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% auual
A 60 dias.......... 5 1|2 p%
A 90 id.......... 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ui el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111.

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1

NOVEDADES

MADAM LAFORGUE vuelve á avisar á las señoras de su relacion que hoy ha recibido el segundo surtido de novedades, como vestidos de terciopelo, grò y paño, gorras, sombreros y tapados—San Martin 129.

N505—m5 p6

Gran Ferro-carril del Sud. Prolongacion al Salado.

Habiéndose autorizado á la asamblea general de accionistas que tuvo lugar en Lóadres el 26 de Enero de 1,872, el pago de intereses á razon del seis por ciento sobre las cantidades satisfechas en distintos tiempos sobre las acciones de la prolongacion al Salado hasta el 30 de Junio de 1871 (término de su construccion). Se avisa por medio del presente á los accionistas de Buenos Aires que dichos intereses les serán abonados presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata Calle Reconquista.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.

N553—m8 p6

CAPATAZ

Se precisa uno que sea práctico y competente para dirigir los trabajos de un campamento importante en uno de los ferro-carriles de esta Provincia.

Dirigirse por escrito á A. B. C. 36 Cangallo.

N568—m11 p2

Ferro-carril del Oeste

Se avisa al público que desde el 13 del corriente la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

1 Parque á Chivilcoy y Lobos 8 a. m.
2 « Moreno.......... 10 «
3 « Chivilcoy y Lobos 12 «
4 « Moron.......... 2.30 p. m.
5 « Moreno.......... 5 «
6 « «.......... 6 «

REGRESOS

1 Parque de Moreno.......... 9 a. m.
2 « «.......... 11 «
3 « Chivilcoy y Lobos 2 p. m.
4 « Moreno.......... 4 «
5 « Moron.......... 5 «
6 « Chivilcoy y Lobos 7.15 «

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.

La Administracion.

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—m11 p30 V. O. A.

TINTA VIOLETA

Estra-fina de Monteiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N569—m11 p30

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será comosigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 1|2
« « « 60 «.......... 6
« « « 90 «.......... 7

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:
1.° Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientos.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

COMPAÑIA TRAMWAYS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
(LIMITADA)

Boletos de descuento

Se avisa al público que las chapas de goma n ve nta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la linea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus lineas.

Las chapas se venden en paquetes de:
27 botetos de á $ 2 por $ 50 m/c
18 « de á $ 3 por $ 50 m/c

2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

MONTE-PIO

AUTORIZADO

POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD

DE BUENOS AIRES

Y BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por intereses 1 p% mensual
" " gastos.... 1 " "

Se reciben mercancias de todas clases

197 — PARQUE — 197

N440—a30p 30

ATENCION

El Juéves 9 á la 1 ½ se rematará la finca central esquina Moreno y Salta núm. 97 y 99; son dos casas edificadas á todo costo, garanten una renta muy buena—Por Cárlos Ristorini.

N543—m8 p2

CASA CENTRAL

El Juéves 9 á la 1 ½ se rematarán las dos casas esquina Moreno y Salta núms. 97 y 99; producen buena renta; están prontas para ser edificadas de alto. Este remate es por CARLOS RISTORINI.

N544—m8 p2

MISAS GENERALES

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa en el templo de San Ignacio por el alma del finado Sr. D. JOSE MARCO DEL PONT, el 14 del corriente, aniversario de su fallecimiento, recibirán el estipendio de costumbre.

N582—m12 p2

El Dr. D. Remigio Diaz

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Abril de 1872

Urbana Machado de Diaz esposa, sus hijos é hijas y demás deudos, suplican á sus amistades y relaciones se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de dicho finado se celebrará el dia 13 del corriente á las 10 y ½ de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro; favor que agradecerán eternamente.

N—m11 p2

D. ENRIQUE GOWLAND

Falleció el 16 de Mayo de 1871.

D. ERNESTO GOWLAND

Falleció el 13 de Abril de 1872.

La familia de don Tomás Gowland invita á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el alma de dichos finados se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo el juéves 16 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; favor que agradecerán.

Esta es la única invitacion.

N—m11 p5

Para Vigo y Barcelona

Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos.

n467 m2 p30

D. Juan Tenorio

20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103.

N416—a27 p30

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629.

a25 p30

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Ingunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs* y un magnífico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Principe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Principe de Skanderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.

N345—a23 p8

FOTOGRAFIA DE ALDANONDO

129 — CALLE FLORIDA — 129

SUCURSAL CALLE RIVADAVIA 539

En este nuevo establecimiento se hacen toda clase de fotografías sobre papel imitacion porcelana, sobre porcelana, cuadros sobre lienzo dibujados por la luz á pintados al oleo, cópias de tarjetas en grandes dimensiones simples ó coloridas al pastel, aguada y al oleo para lo cual cuenta con artistas de primer órden. ALDANONDO no ha omitido gasto alguno para que el establecimiento esté á la altura de los primeros de Europa.

N492—m4 p15

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el «Girond.»

Magnífico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTOS Y PRECIOS MODICOS

N224—a14 p15

Manteca fresca de «Tapiales»

Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

LM, Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.

N522—m7 p30

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Vicente Amadeo, por el término de cinco dias, á fin de que comparezca dentro de dicho término á la oficina actuaria del que suscribe á satisfacer el importe de los honorarios que adeuda al doctor Perez al procurador Valle, y las costas de oficina en el espediente que ha seguido el procurador Doybenard, en su representacion sobre cobro de daños y perjuicios por haber sido condenado al pago de honorarios y costas; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.

N567—m11 p5 Clodomiro Gallardo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Serafin Giordano, para que dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha se presente por sí ó por apoderado ante este juzgado á contestar á la demanda que sobre escrituracion de la chacra núm. 147 del égido de este pueblo le ha entablado don Luis Jeniellos; bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le seguirá el juicio en su rebeldia—Chivilcoy, Mayo 3 de 1872.

N560—m9 p8 Federico Soarez.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio egecutivo que se sigue contra don Tomás Bruce y don Watton Skinner por don Julio B. Vignal acordó se convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, ocurran á S. S. y oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que me hallo adscripto, demandando sus créditos que deben acompañarlos con sus justificantes respectivos—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

Leandro Garcia.
N542—m6 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Caggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio
Escribano Público.

N301—a19-p30

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don de se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz

a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz.

a 14-30 p n 230

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot, haciendo cesion de bienes en favor de sus acreedores, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general á todos estos, para que el dia 10 del entrante Mayo á las dos de la tarde concurran á su juzgado por conducto del escribano secretario que firma (Victoria núm. 108) con los justificativos de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

Félix Sagasta.
N460—m1 p10 Escribano Secretario.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.
N161—a11 p30 Bolivar 64.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fécha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 : 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bardou, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

N519—m7 p15 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!!

¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al país, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

N65—a5 p30 V. O. A.

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias.

N248—a16 p30

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

Vinos Navarros

de Artazu Artajona, Puente Mañeru y otros articulos españoles, importados por Juan B. Goñi. Se venden en su depósito calle de Lima núm. 22.

N557—m8 p3

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la cnstrucion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.° Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.° Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.° El Lazareto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmente el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados el plano del terreno en cuestion.

2.° El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.° Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.° Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo de los enfermos que puedan levantarse.

5.° Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán arreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.° Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.° Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proveerse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8.° Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9.° Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10.° Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y demás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehiculos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11.° Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12.° Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13.° Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14.° Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3.° Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4.° Los arquitectos que tomen parte en este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5.° Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6.° Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos alli en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4º

Art. 7.° La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8.° Dentro de los quince dias despues del vencimiento del término acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6.° una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9.° El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975,000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscientos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m|c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parte de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2º y el 3º á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la Bodelusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français SAVOIE

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 18 MAYO

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro..........	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples..........	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 62 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 p1

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 1.° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque..........	8	10	12	1	4	6
Once Setiembre..........	8-15	10-10	12-10	1-10	4-10	6-10
Almagro..........	8-20	10-15	12-15	1-15	4-15	6-15
Caballito..........	8-25	10-20	12-20	1-20	4-20	6-20
Flores..........	8-30 x	10-25	12-25	1-25	4-25	6-25
Floresta..........	8-35	10-30 x	12-30	1-30 x	4-30 x	6-30 x
G. Lavalle (antes S. Martin)..........	8-40	10-45	12-45	1-45	3-45	6-45
Moron..........	9-	11	1 x	2 x	5	7
Merlo..........	9-20	11-20	1-20	2-20	5-20	7-20
Moreno..........	9-30 x	11-30	1-30 x	2-30	5-30 x	7-35
Rodriguez..........	10	..	2	..	..	..
Lujan..........	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera..........	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)..........	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)..........	12	..	4	..	..	..
Freire..........	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga..........	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy..........	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy..........	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga..........	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire..........	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»..........	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»..........	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera..........	—	—	11 x	—	—	4
Lujan..........	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez..........	—	—	12	—	—	5
Moreno..........	7-30	9-30	12-30	1-30 x	3-30	5-30
Merlo..........	7-40	9-40	12-40	1-40	3-40	5-40
Moron..........	8	10	1 x	2 x	4	6
G. Lavalle (antes S Martin)..........	8-10	10-15	1-15	2-15	4-15	6-15
Floresta..........	8-25	10-30x	1-30 x	2-30	4-30 x	6-30
Flores..........	8-30 x	10-35	1-35	2-35	4-35	6-35
Caballito..........	8-40	10-40	1-40	2-40	4-40	6-45
Almagro..........	8-45	10-45	1-45	2-45	4-45	6-50
11 Setiembre..........	8-50	10-50	1-50	2-50	4-50	7
Parque..........	9	11	2	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque..........	8	12	Lobos..........	9-55	2-55
Merlo (llegada)..........	9-20	1-20	Zapiola..........	10-30	3-30 x
Merlo (salida)..........	9-40	1-35	Los Heras..........	11-5 x	4-5
Marcos Paz..........	10-15	2-10	Marcos Paz..........	11-55	4-55
Las Heras..........	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)..........	12-25	5-25
Zapiola..........	11-40	3-30 x	Merlo (salida)..........	12-40	5-40
Lobos..........	12-15	4-5	Parque..........	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que contnuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intereodias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomandmn boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, va se pun haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasagé á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y moleste á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4.° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y ordenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MOTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferrocarril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida, la correspondencia hasta las 9 de la noche

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:
LA CONDESA DE MONTE CRISTO
Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FUERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticieso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima

SE PAGA ADELANTADO

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Cª.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23 p30

SOMBRERERIA

DE LA

ELEGANCIA

109 — FLORIDA — 109

Se acaba de recibir un gran surtido de guantes de cabritilla, castor y lana, sombreros, camisas, camisetas, calzoncillos y muchos otros articulos de invierno.

N531—m7 p6

AL COMERCIO

Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una sociedad que girará desde la fecha en esta plaza bajo la razon social de—

Roldan, Lanús y Ca.

con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducidos bajo la firma de—

Belisario Roldan;

siendo socio comanditario el señor don Anacarsis Lanús, socio administrador y capitalista don Miguel Lanús y socio administrador é industrial don Belisario Roldan—Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872.

Belisario Roldan.
N529—m7 p8 Miguel Lanús.

REGLAMENTO

PARA

TRAMWAYS

Art 1.° Los empresarios ó gerentes de tramways estan obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos y planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2.° Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p% en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art 3.° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4.° Cada carruage llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postillones deberan detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detenga á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener el coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5.° El último de los carruages de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tramways

Art. 6.° No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas-calles al paso.

Art. 6.° Es prohibido á los carruages pararse en las boca-calles. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 8.° Es absolutamente prohibido á los pasageros bajar ni subir á los carruajes en tránsito. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasageros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9.° Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa é igual suma por cada cinco minutos que se hubiese interrumpido el tránsito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehiculos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentaneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes que llegue el primer wagon al punto donde se encontren.

Art. 11. Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

Art. 12 Los infractores de las dos disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa sino hubiesen interrumpido el tránsito de los tramways ó por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos en lo infractores al art 9

Art. 13 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras indecorosas. Los conductores de los tramways quedan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art. 14 No están comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento.

Art. 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamados "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada pasagero que esceda del número fijado.

Art. 17 No podrán pararse los carruages de lo tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infrinjiere la anterior disposicion.

Art. 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion dará lugar á una multa de mil pesos por cada uno losso caballos que no sean en esta ultima condicion.

Art. 19 Siempre que en la misma calle de la via de tramway ó en la que cruce haya concurrencia de por una ó vehiculos, será obligacion del cochero detener del carruage, ó al paisano del cabar hasta que ceso el impedimento.

La infraccion será multada con 500 pesos.

Art 20 Cuando la via del tramway obligue de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener la marcha si hubiese otros carruages comunes en tránsito ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrada. En este último caso los carruages ordinarios deberán detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien este hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos á la acera que queda franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrirá esclusivamente si él lo tuviese y el otro no.

Art. 21 Es prohibido que los tramways transiten de vuelta encontrada por la misma via: a no ser que tengan desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, será obligacion estricta de las empresa participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de seguridad que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el ensayo para mejor demostracion.

Art. 22 Si se falta á la prescripcion del articulo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos por cada carruage no ensayado, responderá la empresa de los daños y perjuicios que ocurriesen.

Art. 24 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con sello de la Municipalidad y visto bueno del Presidente.

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes ó materiales inflamables. Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero pueda tener consigo sin estorbar ó incomodar á los demás todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumplir lo dispuesto

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que pueden exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de los reclamacio es particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policia.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
B. Llorente — Secretario.